

Monarcas infieles: amantes e hijos ilegítimos en la Corona de Aragón, desde Ramón Berenguer IV a Jaime II (1131-1327)¹

Stefano M. Cingolani²

Recibido: 1 de septiembre de 2021 / Aceptado: 13 de diciembre de 2021

Resumen. En esta contribución se pretende, en primer lugar, recopilar y ordenar lo que recoge la bibliografía que me ha precedido; el análisis de nuevas fuentes ha permitido añadir al dossier tradicional otras relaciones e hijos de los reyes hasta ahora totalmente desconocidos. En segundo lugar, analizar la categoría de las amantes, cuándo son presentes –si en contemporaneidad a las esposas o no–, el trato que reciben en vida del monarca y después de su muerte, así como el comportamiento con los respectivos hijos.

Palabras clave: Corona de Aragón; reyes; amantes; hijos naturales; hijos ilegítimos; relaciones extramatrimoniales.

[en] Unfaithful Monarchs: lovers and illegitimate sons in the Crown of Aragon from Ramon Berenguer IV to James II (1131-1327)

Abstract. In this piece, I offer, first, a bibliographic survey of earlier work on royal sons and lovers, showing how analysis of new sources and archival research can extend the established corpus. Secondly, I analyse the category of “lover”, exploring when monarchs were said to have taken a lover, whether during the life of their wives or otherwise, how these lovers were treated both while the king was alive and after his death, and royal attitudes to illegitimate offspring.

Keywords: Crown of Aragon; kings; lovers; royal bastards; illegitimate sons; extramarital affairs.

Sumario. 1. Introducción. 2. Ramón Berenguer IV. 3. Pedro I el Católico. 4. Jaime I el Conquistador. 5. Pedro II el Grande. 6. Alfonso II el Liberal. 7. Jaime II el Justo. 8. Conclusiones. 9. Bibliografía. 10. Apéndices 10.1. Relación de amantes e hijos de los reyes de la Corona de Aragón (1131-1327). 10.2. Relación de la investigación ordenada por el rey Jaime II acerca del origen de Juan Benet, de Daroca. 10.3. Relación de la investigación acerca del nacimiento de Napoleón.

Cómo citar: Cingolani, Stefano. M. (2022), Monarcas infieles: amantes e hijos ilegítimos en la Corona de Aragón, desde Ramón Berenguer IV a Jaime II (1131-1327), en *En la España Medieval*, 45, 261-286.

¹ Este trabajo se inscribe en el marco del proyecto *loculator seu mimus. Performing music and poetry in medieval Iberia* (European Research Council, nº 772762), con sede en la Universitat de Barcelona. Los reyes Pedro el Grande y Jaime II son analizados en profundidad en otro artículo, Cingolani, “De la libertad al ostracismo”, a causa de la gran cantidad de documentación y de los problemas de identificación de muchos personajes.

² Universitat de Barcelona.
E-mail: smcingolani@yahoo.com
ORCID: [0000-0002-5220-3219](https://orcid.org/0000-0002-5220-3219).

1. Introducción³

Los príncipes y reyes de Aragón, desde Ramón Berenguer IV (1131-1162) hasta Jaime II (1291-1327), no fueron diferentes de otros monarcas europeos, como manifiesta el hecho de que tuvieron un número considerable de amantes y de hijos ilegítimos. Sin embargo, como se podrá ver, hay algunos aspectos en que los reyes de Aragón se distinguen, o parecen hacerlo, al menos, de sus vecinos, los reyes de Castilla y León⁴. En primer lugar, porque la documentación no nos permite individualizar con seguridad ningún hijo ilegítimo o amante de rey después de que Jaime II accediera al trono de la Corona en 1291. En segundo lugar, y de forma creciente conforme avanzamos en el tiempo, podemos constatar que la utilización política de los hijos e hijas es muy escasa. Si las hijas tuvieron algún matrimonio con nobles, que de por sí no se puede ver como un medio para reforzar los lazos de fidelidad con sectores de la nobleza, los hijos, en especial hacia el final de la época examinada, tuvieron un papel a menudo bastante secundario como agentes reales. Además, hay una diferencia legal entre las dos Coronas, de hondas consecuencias, que impedía a un hijo ilegítimo acceder al trono de la Corona de Aragón, como muestra al menos el caso de Federico, conde de Luna, único vástago vivo y directo descendiente del *Casal*, hijo ilegítimo de Martín el Joven, rey de Sicilia, que no pudo ser rey de Aragón a la muerte de su abuelo Martín I el Humano, el 31 de mayo de 1410, con las dudas que este tuvo de si legitimarlo o no.

Una premisa relativa a las fuentes es obligatoria antes de entrar en el tema. La aparición de los registros de Cancillería, hacia 1250, ofrece una considerable cantidad (y creciente) de información, a veces muy detallada, especialmente para casos de amantes no nobles, y sobre el trato dado a los hijos ilegítimos, imposible de percibir en épocas precedentes, cuando solamente disponemos de instrumentos públicos en pergamino. Tenemos que considerar, además, que sobre este tema las crónicas son prácticamente mudas. Este hecho, más allá de las posibles conductas sexuales de los diferentes monarcas, explica en buena medida el porqué de la distinta percepción que podemos tener y de las profundas diferencias en las noticias de las cuales disponemos con el paso del tiempo.

La bibliografía sobre el tema no es abundante, en especial con respecto a los hijos ilegítimos, y, muy a menudo, no especifica sus fuentes. Esa situación ha comportado numerosas confusiones, en especial con el rey Pedro el Grande. Además de ordenar y corregir lo que recoge la bibliografía que me ha precedido, integraré, siempre que me sea posible, esta información con nuevos documentos⁵.

Prefiero hablar en general de amantes, más que de concubinas, no solo debido a que este segundo término me parece que se tiene que utilizar solamente para relaciones de larga duración o con carácter de cierta estabilidad, y no para unas más puntuales y breves, sino porque, con la posible excepción de las últimas amantes del rey

³ Abreviaturas: Archivo de la Corona de Aragón = ACA; Cancillería = C.

⁴ La diferencia entre las dos Coronas se puede apreciar, por ejemplo, en Calderón Medina, "Las otras mujeres del rey", *idem*, "El concubinato regio" e *idem*, "Las hijas ilegítimas".

⁵ Aún falta una recopilación completa de todos los documentos relativos a los hijos engendrados fuera del matrimonio. Además de la bibliografía, cuando la haya, me baso, en buena medida, en precedentes vaciados de registros practicados para otras finalidades, hecho que explica que no de todos los hijos e hijas ilegítimos pueda proporcionar información documental detallada y completa; el rey que más ha necesitado de revisiones y actualizaciones es Pedro el Grande.

Jaime I, nunca podemos percibir un reconocimiento oficial de su condición, aún en el caso de relaciones largas y que tuvieron más de un hijo, como es el caso de Pedro II⁶. De hecho, conocemos tan solo un contrato de concubinato, aunque con ciertas dudas sobre su exacta interpretación, entre Jaime I y Aurembiaix de Urgell, que finalmente no desembocó en una relación entre los dos, y fue casi únicamente una forma de hacerse con el condado de Urgell por parte del monarca⁷. Otra relación del mismo rey de larga duración fue con Berenguela Alonso, para la cual no existe, o no pervive, ningún contrato parecido. Sin embargo, según las intenciones de Jaime, dicha unión tenía que transformarse en matrimonio regular, y, a ojos del rey, pero no del papa, que no lo permitió, él se encontraba en situación de libertad, ya que había dado por acabada su relación con Teresa Gil de Vidaure. Finalmente, nos encontramos con el caso de la misma Teresa Gil, la mujer de la cual intentó separarse el rey para poderse casar con Berenguela. Es un caso complejo, que aún espera ser bien esclarecido⁸.

Los propósitos de este estudio son en cierta medida limitados, también por cuestiones de espacio, a la recopilación y ordenación de toda la información relativa a amantes reales y a su prole, esclareciendo las confusiones presentes en la bibliografía, aportando documentación para fundamentar mis argumentos y añadiendo al catálogo tradicional algunas mujeres con sus hijos que hasta la fecha eran desconocidos o casi. Estos límites dejan para futuros estudios el análisis de las donaciones hechas a las amantes reales —tanto en lo que afecta a la tipología como a su interpretación—, así como la posible creación de redes de fidelidades articuladas en torno a estas relaciones o a los acuerdos matrimoniales de los hijos/as habidos, a menudo difíciles de percibir a causa de la escasa información relativa a las mujeres. Por último, queda profundizar en la influencia de la moral cristiana con relación a los cambios de paradigma en la actitud de los monarcas hacia su prole ilegítima.

El estudio se puede dividir claramente en dos períodos, marcados por la tipología y cantidad de la documentación: un primero, que va aproximadamente desde 1131,

⁶ En catalán normalmente se utiliza el término *amistançada*, que tanto quiere decir amante como concubina (entendemos amante de larga duración) y normalmente se sobreentiende que se trata de esta segunda posibilidad, como aparece evidente en Varela-Rodríguez, “Les relacions amoroses”, p. 578, quien habla de “concupinat o amistançament”, cuando de hecho, en esta categoría de *amistançades*, se cuentan más bien amantes puntuales. Tanto en el caso de los reyes de Aragón como en el de los reyes de Mallorca, la numeración correcta no es la usada tradicionalmente por la historiografía, sino la mal definida como catalana, aunque sea de hecho la única históricamente legítima y consecuente, ya que no se habla de reyes de Aragón, sino de monarcas de la Corona de Aragón —el Ceremonioso se define a sí mismo como Pedro *terç*, y no *cuarto*—, a pesar de no ser la más difundida, véase Riera, “La correcta numeració”, para los argumentos. Se puede añadir que es la numeración siempre utilizada por los mismos monarcas, no solamente por el rey Pedro, como resulta de documentos cancillerescos posteriores a su reinado, incluidos de la época de Alfonso IV el Magnánimo. Para facilitar su reconocimiento por parte de lectores acostumbrados a la otra numeración, voy a señalarlos siempre con el apodo con el cual son conocidos. Finalmente, también se puede añadir que en el cuadro de clasificación de los reinados adoptado por el Archivo de la Corona de Aragón se utiliza este mismo sistema de distinguir los reyes (Pedro I y no II, Alfonso II y no III, etc.).

⁷ De hecho, se trata de un acuerdo entre el monarca y la condesa, gracias al cual esta le cede todos sus dominios y los recibe como feudos por parte de Jaime; además Aurembiaix acepta que no se casará sin el consentimiento del rey; este a su vez, al momento de aceptar y confirmar los pactos le dice que “recepimos vos in feminam”, hecho que ha sido interpretado tradicionalmente como que la recibe como concubina, Huici Miranda, Cabanes Pecourt (eds.), *Documentos de Jaime I*, doc. 102.

⁸ En el momento de querer unirse en matrimonio con Berenguela, el rey envió al papa un procurador para obtener “*divorcii matrimonii*” (Tourtoulon, *Don Jaime I*, vol. II, p. 454) con Teresa, aunque no nos conste ningún contrato matrimonial; se trata de la apelación, y el documento está datado el 30 de junio de 1274, cuando Berenguela ya había muerto.

año en que Ramón Berenguer IV sucedió a su padre en el trono condal de Barcelona, o desde 1137, fecha de los acuerdos con Ramiro II, quien le entregó el reino de Aragón junto con su hija Petronila⁹, hasta el 1213, año de la muerte de Pedro I el Católico; y un segundo, que va desde Jaime I (ya que los registros de la Cancillería en algunos casos permiten percibir también situaciones precedentes a su creación) hasta la muerte de su nieto, el rey Jaime II (1327).

2. Ramón Berenguer IV

El primer fruto conocido de las relaciones extramatrimoniales es Berenguer, hijo del conde de Barcelona y príncipe de Aragón Ramón Berenguer IV¹⁰. Su primera aparición documental data del mes de agosto de 1169, cuando el documento dice claramente “*Berengario, fratre domini regis, abate in Monte Aragonis*”¹¹. Su *cursus honorum* lo llevó a ser obispo electo en Tarazona (1170), obispo de Lleida (1177) y arzobispo de Narbona desde 1191, siempre manteniendo el abadiato de Montearagón hasta 1204, cuando el papa le obligó a renunciar.

Considerando que ya lo encontramos como abad en 1169, podemos pensar que Berenguer habría nacido hacia 1140¹². En 1137 el conde había recibido el reino de Aragón y a su heredera Petronila, de poco más de un año, de manos del rey Ramiro II. El matrimonio aún tardaría en hacerse efectivo, y eso no impidió que Ramón Berenguer pensara en otros posibles enlaces¹³. Así que Berenguer, más que ilegítimo, fue hijo natural del conde, y bastante mayor que su medio hermano, el rey Alfonso I el Casto, nacido en 1153, que es el directo responsable de su carrera eclesiástica. Nada sabemos de su madre, y aunque su nombre, Berenguer, sea ajeno a la familia real aragonesa y marque una clara dependencia del linaje condal barcelonés, esta podría ser una mujer aragonesa, si consideramos las primeras etapas de su carrera eclesiástica, Montearagón y Tarazona, y tal vez no de baja extracción social. Lo que es cierto es la confianza que depositaron en él su hermano, el rey Alfonso, y su sobrino, Pedro I el Católico. Tanto la abadía aragonesa y el importante obispado de Lleida, en clave de política interior, como posteriormente el arzobispado de Narbona, en clave de política exterior, son muestras de esta confianza. La importancia de retener la abadía en manos de la familia real se manifiesta en el hecho de que una vez depuesto del abadiato Berenguer, por orden papal, su sucesor fue el infante Fernando, hermano del rey Pedro.

⁹ Este matrimonio, y la consecuente unión del reino de Aragón con el condado de Barcelona, ha producido ingente bibliografía no siempre demasiado objetiva (véase Palomo, “A propòsit de les teories”); la manipulación, en algunos casos, llega hasta el punto de titular de forma algo aberrante una obra colectiva: Mínguez (dir.), *El linaje del Rey Monje*.

¹⁰ Aunque en los documentos que conozco aparece siempre como Berenguer (*Berengarius*), a veces en la bibliografía es presentado como Guillem Berenguer, sin ninguna razón ni sustento documental, por lo que he podido comprobar. Además, eventualmente, por las reglas de los nombres, tuviera que ser Guillem Ramon. La noticia presente en el obituario de Montearagón no dice de quien era hijo, véase Duran Gudiol, “Obituario de los abades de Montearagón”.

¹¹ Sánchez Casabón (ed.), *Alfonso II Rey de Aragón*, doc. 67.

¹² Graham-Leigh, “Hirelings and Shepherds”.

¹³ En los acuerdos con García Ramírez, rey de Navarra, del 1 de julio de 1146, el conde Ramón Berenguer se comprometía a casarse con la hija de este, Blanca; véase Ferrer Mallol y Riu i Riu (dirs.), *Tractats i negociacions*, I.2, doc. 22.

3. Pedro I el Católico

De Alfonso I no se conocen hijos ilegítimos, por lo que mereció el apodo de *el Casto*. Sin lugar a dudas, el caso de su hijo, el rey Pedro I, es interesante. Rey político igual o más que su padre, seguramente más guerrero, estuvo también muy cerca de los ideales cortesanos, a pesar de no haber compuesto ningún poema. El rey Pedro tiene fama de mujeriego, gracias, sobre todo, a lo que su hijo Jaime explica como causa de la derrota de Muret¹⁴. Aun así, aparte de estas y otras afirmaciones que me parecen de dudosa credibilidad, la tradición occitana solamente nos proporciona el nombre de una dama, Azalaïs de Boissezon, como protagonista de una aventura del monarca, entre cortesano y libertino, que tanto molestó al trovador Raimon de Miraval¹⁵. La situación real, por lo que se puede deducir de la documentación, no parece corresponder del todo con su reputación. Hay que recordar que su matrimonio con María de Montpellier, contraído en 1204, fue exclusivamente práctico para la adquisición del dominio sobre la importante ciudad, y que el monarca, ya en 1206, había proyectado un nuevo matrimonio con María de Monferrato, heredera del reino de Jerusalén, lo que le había llevado a iniciar la causa de separación de su esposa¹⁶.

Una primera hija conocida es Constanza, “*Constanciam filiam nostram*”, a la que el 7 de noviembre de 1212 el rey entregaba como esposa a Guillem Ramon de Montcada, senescal de Cataluña¹⁷. Como dote le cedía las villas y castillos de Seròs, de Aitona y de Soses, un conjunto coherente de tierras, entre el Cinca y el Segre, situadas en los confines entre Cataluña y Aragón. Aunque no sepamos nada seguro acerca de la madre¹⁸, tiene que ser el fruto de una relación precedente a su matrimonio con María de Montpellier, madre de Jaime I, ya que en el documento nada se dice de que la novia sea demasiado joven para poderse casar inmediatamente, por lo que hemos de creer que tenía, al menos, trece años. Constanza murió en 1252 y el sepulcro, actualmente perdido –aunque parece que fue solamente un cenotafio–, se encontraba en la Seu Vella de Lleida, en el panteón de los Montcada, ya que el cuerpo se enterró en la iglesia de la comanda templaria de Gardeny¹⁹. Aunque unirse con la familia real gracias al matrimonio con un ilegítimo tenía que ser en cualquier caso un factor de ascenso o consolidación social importante, también para una familia noble como los Montcada, aunque no parece que se aproveche de esta relación de sangre con el rey, el matrimonio con un aristócrata de abolengo y la dote que le atribuye su padre hacen pensar que también la madre de Constanza debía pertenecer a alguna familia noble.

¹⁴ Véase Cingolani, *Historia y mito*, pp. 105-109 y Alvira Cabrer, “Presencia política”, pp. 31-41.

¹⁵ Boutière, Schutz, *Biographies*, pp. 392-395.

¹⁶ Véase Aurell, *Les noces del comte*, pp. 405-435.

¹⁷ Alvira Cabrer (ed.), *Pedro el Católico*, docs. 1401 y 1404; aun así, el 10 de marzo 1243, Constanza declara a su medio hermano (*fratri meo*) el rey que ha recibido los castillos y villa de Aitona y Seròs como permuta de los castillos y villas de Camarasa, Cubells, Montgai y Vilagrassa, ACA, C, Pergaminos Jaime I, carpeta 84, perg. 904 (donde especifica que los castillos de Camarasa y de Cubelles los había comprado a Guerau Alemany) y perg. 905 (“*fratri meo [...] habuisse et recepisse [...] castrum et villam de Aytona et castrum et villam de Sosis [...] racione permutacionis quam vobiscum fecimus de castro et villa de Camarasa et de castro et villa de Cubeles et de castro et villa de Mongay et de castro et villa de Vilagrassa [...] que dicta castra venerabilis pater meus Petrus, rex Aragonum bone memorie, michi dedit tempore nupciarum mearum*”). No sabría decir qué había pasado entre 1212, que es cuando había recibido la dote de su padre, y 1243, cuando parece que los castillos habían vuelto a formar parte del patrimonio real.

¹⁸ Véase Shideler, *A Medieval Catalan*, p. 132.

¹⁹ Español, “Espais de la mort”, p. 143.

De una segunda hija también estamos seguros, aunque parte de la bibliografía simplemente sospechaba de su origen. Tampoco en su caso se conoce el nombre de la madre. El 31 de diciembre de 1232, en Monzón, el rey Jaime reconoce a Pere IV, vizconde de Vilamur, que aún se le deben 1.500 morabetinos alfonsinos de oro de los 3.000 prometidos como dote de su mujer “*domna Sancha Periz, dilecta sorore nostra*”. Por esta razón le cede, hasta la extinción de la deuda, los castillos y villas de Ballobar, en la comarca del bajo Cinca, de Olvena, en el Somontano, y Alins del Monte, en la Litera²⁰. Si tenemos en cuenta que también esta hija del rey Pedro se casa con un noble, aunque de menor nivel, podemos creer que también la madre lo fue, tal vez de rango inferior a la de Constanza. ¿Cuándo nació Sancha? Difícil de decir, pero podemos ofrecer alguna hipótesis. En noviembre de 1243, Roger de Comenge, conde de Pallars, y su esposa Sibila de Saga pactan con los vizcondes de Vilamur, Pere y Sancha Pérez, un doble enlace matrimonial: el heredero del Pallars, Artal, también conocido como Arnau Roger, se va a casar con Sancha, hija de los vizcondes de Vilamur; y el heredero de estos, el futuro Pere V, con Orpaix, hija de los condes de Pallars. Todos los hijos tenían que ser muy jóvenes, en especial los de los condes de Pallars, que se habían casado aproximadamente en 1234²¹. En efecto, en el doble pacto se especifica que el matrimonio se cumplirá “*cum predicti filii nostri et vestri perveniunt ad etatem legitimam matrimonii contrahendi*”²². Esto llevaría a pensar que el matrimonio entre Pere IV y Sancha Pérez no fuera muy anterior al 1232, aunque no se pueda precisar. La consecuencia, si no queremos pensar en una mujer ya de cierta edad, es que Sancha tiene que ser fruto de alguna relación que el rey Pedro tuvo después de su matrimonio con María de Montpellier, incluso diría de los últimos años de su vida.

Finalmente, hay constancia de otro hijo del rey Pedro, el único varón, Pedro del Rey, “*Petrus de Rege*”, canónigo y sacristán de la catedral de Lleida, muerto en 1254 y enterrado allí, como dice su perdido epitafio que transmite Pròsper de Bofarull²³. Hasta aquí ninguna duda. Sin embargo, hay problemas sobre los cuales la crítica no es unánime. Según Martin Aurell, este Pedro del Rey es el hermano de Constanza, y los dos serían hijos de una “*dama de Sarroca*”²⁴. En primer lugar, no hay ninguna prueba de que los dos sean hermanos; en segundo lugar, choca un poco el orgullo de Constanza, que en su sello se autodefine como “*infantin[a] Aragonum*”²⁵, en relación con un Pedro que no pasó de unos grados intermedios en el mundo eclesiástico, más allá de expresar en su epitafio el hecho de ser hijo del rey Pedro. En cuanto al año de nacimiento de este Pedro, solamente se puede especular que, si no murió muy joven, él también podría ser un hijo natural del rey precedente al matrimonio con María de Montpellier.

Sin embargo, hay otro Pedro del Rey, que llegará a ser obispo de Lleida (1299-1308), que también fue enterrado en la Seu Vella de la ciudad²⁶. Parte de la crítica

²⁰ Ostos Salcedo, “Documentación del Vizcondado”, doc. 19 (31 xii 1232).

²¹ O tal vez un poco después, porque en 1236 aún habla de futura descendencia, véase Ostos Salcedo, “Roger de Comenge”, p. 239.

²² *Idem*, “Documentación del Vizcondado”, doc. 24.

²³ Bofarull i Mascaró, *Los condes de Barcelona*, II, p. 231: “*Anno Domini MCCLIV pridie idus septembris obiit Petrus de Rege, canonicus et sacrista istius sedis, qui fuit filius illustrissimi domini regis Petri Aragonum*”.

²⁴ Aurell, *Les noces del comte*, pp. 422-423; Alvira Cabrer, “Presencia política”, p. 231, deja entender que también Sancha es hija de la misma mujer.

²⁵ Sagarra, *Sigillografia*, num. 240. Se tiene que destacar que este es el único caso que conozco en que un hijo ilegítimo recibe el trato de infante.

²⁶ Hasta hay quien confunde los dos Pedros, haciendo de ellos uno solo y centenario, por ejemplo <http://www.bisbatlleida.org/ca/persona-historica/mons-pere-del-rei> (fecha de consulta: 19/6/2020).

hace de este segundo Pedro del Rey un hijo de Jaime I, juntamente con su hermano Jaume Sarroca, hombre de confianza del monarca, obispo de Huesca, que llegó a ser canciller real, muerto en 1289 y enterrado en Santa María de Poblet. En este sentido, a menudo se cree que fueron hijos de una relación de Jaime con una tal Elvira Sarroca²⁷. Aun así, actualmente se piensa que los dos (o tres, si contamos también a Guillem, al que se refiere Trenchs) pudieran ser hijos del primer Pedro del Rey y no de Jaime I. Que tenían alguna proximidad familiar con el rey parece seguro por el codicilo del monarca, citado casi a la letra en el cap. 563 del *Llibre dels fets*, cuando un Jaime moribundo pide a su hijo y heredero Pedro que cuide del obispo de Huesca, Jaume, y de su hermano “lo sagristà de Lleida”, mientras que en el codicilo le dice que se acuerde, entre otras personas, de “*Iacobo, Dei gracia Oscensi episcopo [...] et de Petro de Rege, sacrista Ilerdensi*”²⁸. El hecho de singularizarlos de esta forma tiene que responder a alguna razón más familiar que política. Aun así, no se refiere a ellos como sus hermanos, cosa que, de serlo, sería lo normal.

En su testamento, del 11 de diciembre de 1289, Jaume Sarroca dejaba unas propiedades a “*Petro de Rege, fratri meo, sacriste Ilerde*”. Los principales beneficiarios de sus legados eran el monasterio de Poblet, donde había escogido ser enterrado, y los frailes del Temple de la comanda de Gardeny; a estos dejaba unas propiedades que fueron “*domine Elvire ça Rocha*”, sin especificar la relación que le unía con esta mujer. Sin embargo, todo hace pensar que fuera su madre y que el hecho de no hacerlo explícito se pudiera deber a que pudiera ser un hijo extramatrimonial, aspecto que tal vez sea difícil de justificar para un obispo, y más si su padre era el clérigo Pedro del Rey²⁹.

4. Jaime I el Conquistador

A pesar de que el rey Jaime acusaba a su padre de ser “*hom de femnes*”³⁰, es justamente él, en buena competición con su hijo Pedro, el mujeriego más activo, y mejor documentado, entre los reyes de Aragón. Sus relaciones con las mujeres son bien conocidas: dos esposas, Leonor de Castilla y Violante de Hungría, y, aunque con dudas, como ya he dicho, sobre su exacta condición legal, podemos considerar en esta categoría la relación con Teresa Gil de Vidaure; un posible contrato de concubinato, con Aurembiax de Urgell, además de un conspicuo número de amantes, a pesar de que

²⁷ De aquí la idea que el primer Pedro era hijo de una dama de Sarroca; sin embargo, según Trenchs (“La aposición del sello real”, p. 440), Jaime Sarroca tuvo un hermano, Guillem, notario, escribano y regente de la Cancillería. Véase Ainaud de Lasarte, “Jaume Sarroca”, quien cree que son hijos de Jaime, y la discusión en Rodríguez Lajusticia, *La relación de Jaime I*, pp. 60-61. Como observa acertadamente Elipe Soriano, “Fernando Sánchez”, p. 189, n. 64, nunca Jaime se refiere a ellos como hijos, cuando no tiene el menor reparo en hacerlo con otros ilegítimos, hecho que, a pesar de querer cuidar de ellos en su testamento y codicilos, hace creer con mayor probabilidad que fueran sobrinos.

²⁸ Jaime I, *Llibre dels fets*, p. 525 y Udina i Abelló (ed.), *Els testaments*, p. 156. Soldevila, en la nota al texto, distingue entre el primer Pedro del Rey y el segundo, y llega a plantear que *de Rege* en el codicilo es un error por *de Roca*, error que atribuye a los precedentes editores del texto (véase Ainaud de Lasarte, “Jaume Sarroca”, pp. 132-133), de aquí la hipótesis de Aurell que recoge la duda de Soldevila.

²⁹ P.P.S., “Colección diplomática ilderense, V”; y en una donación que le hizo en 1260 el infante Sancho, este no se refiere a él como a su hermano, que de serlo sería lo normal, véase P.P.S., “Colección diplomática ilderense, III”.

³⁰ Jaime I, *Llibre dels fets*, p. 56.

no haya consenso unánime sobre todas ellas³¹. Sin embargo, si lo comparamos con su hijo Pedro, parece escaso el número de hijos ilegítimos en relación con el número de amantes, que según la bibliografía son las siguientes: con muchísimas dudas Elo Álvarez, seguras Berenguela Fernández, Blanca de Antillón, Guillerma de Cabrera, Berenguela Alfonso, Genesis y la última, Sibila de Saga³². De hecho, solamente de tres tuvo hijos: de Berenguela Fernández, de Blanca de Antillón y de Genesis.

El rey tuvo un solo hijo de su primera esposa, Leonor de Castilla (1221-1231), el infante Alfonso (1222-1260); nueve de la segunda, Violante de Hungría (1234-1251): Violante (1236-1300), Constanza (1238-1275), Sancha (1239-? después de 1285), Pedro II (1240-1285), Jaime I de Mallorca (1243-1311), Isabel (1245-1271), Sancho, arzobispo de Toledo (1247-1275), Fernando (1247-1251) y María (1248-1268). Se tienen que añadir los dos hijos “*quos legitime suscepimus ex dompna Theresa Egidii de Bidaure*”, Jaime de Jérica (c. 1255-1288) y Pedro de Ayerbe (c. 1257-1318), que, además de recibir donaciones de feudos y tierras que los hicieron cabezas de dos importantes linajes, entraron en la línea de sucesión al trono a falta de otros legítimos herederos varones³³.

Detallar las fechas de nacimiento de los hijos del rey Jaime no es baladí, porque marcan las épocas de embarazo de la reina Violante durante la cuales el rey no podía tener relaciones sexuales con su esposa y cuando se puede encajar muy bien la presencia de amantes conocidas³⁴. Los tres hijos obtenidos de sus amantes se sitúan en categorías sociales distintas, ya que dos son hijos de nobles aragonesas, el otro de una ciudadana de Alzira, aunque los tres tuvieron protección real y confianza por parte del monarca y de su hermano, el infante y después rey Pedro el Grande: Pedro Fernández de Híjar, Fernando Sánchez de Castro y Fernando, abad de Montearagón.

Me parece que el primero en nacer es Pedro Fernández de Híjar, hijo de Berenguela Fernández, a pesar de que se habla de c. 1245-1247. El primer documento en que aparece es del 29 de octubre 1257³⁵. El rey se dirige a su “*dilecto filio*” y le encarga que investigue un tesoro encontrado cerca de Daroca por un tal Mateo de Corbatón y que, una vez hechas las debidas averiguaciones, se quede con el tesoro. Aunque no sea una misión importante, y que podía haber desempeñado cualquier baile local, si Pedro Fernández no hubiese tenido edad suficiente, al menos unos dieciocho años, su padre, el rey, no se la hubiese asignado. Eso me lleva a pensar que tuvo que nacer cerca de 1240. Si tenemos en cuenta que la reina Violante entre 1238 y 1240 da luz a tres hijas, me atrevería a situar su fecha de nacimiento entre 1238 y 1239. Como consecuencia tenemos también que pensar que es aproximadamente en estos años cuando el rey, recién casado, tuvo su relación con Berenguela Fernández.

³¹ Una síntesis en Roca, *Les dones de Jaume I* (que justamente no recoge Elvira Sarroca), Varela, “Les relacions amoroses” (incompleto y que confunde las dos Berenguelas), y parcialmente Rodríguez Lajusticia, *La relación de Jaime I*, que publica los documentos.

³² Véase Roca, *Les dones de Jaume I*, para Elo Álvarez, pp. 85-86 y 89-91, para Blanca de Antillón, pp. 168-169, para Berenguela Fernández, pp. 169-170, para Guillerma de Cabrera, pp. 171-174, para Berenguela Alonso, pp. 199-215, para Sibila de Saga, pp. 216-227. Sibila de Saga era la esposa de Arnau de Cabrera, hijo de Guillerma de Cabrera, viuda desde 1248.

³³ Udina i Abelló, *Els testaments dels comtes*, doc. 21 (26 viii 1272).

³⁴ La Iglesia prohibía tener relaciones en tiempo de embarazo, parto y lactancia, véase Bazán Díaz, “El modelo de sexualidad”, p. 173. No sabemos con seguridad que el rey respetase esta prohibición. Al mismo tiempo, podemos pensar que fueran tiempos, para las mujeres, de liberarse de una presión sexual ejercida por parte de sus esposos, que podía ser no siempre bienvenida.

³⁵ Rodríguez Lajusticia, *La relación de Jaime I*, doc. 8.

Pedro Fernández fue un hijo y hermano siempre fiel y de plena confianza tanto del padre como de su medio hermano, el infante y después rey Pedro: almirante en 1264-1265, capitán de la escuadra naval que llegó a Tierra Santa en 1269, lugarteniente del reino de Valencia en 1272-1273, siempre estuvo al lado del rey Jaime y de su heredero en los momentos difíciles. Fue recompensado con la baronía de Híjar en 1268³⁶. Aún fue hombre de confianza del rey Jaime II, para quien ejerció a menudo como embajador³⁷.

Si Fernando Sánchez de Castro nace en 1241, como sostiene Elipe Soriano y normalmente se acepta³⁸, tenemos que situar la relación con su madre, Blanca de Antillón, hija del noble Sancho de Antillón, en el período del embarazo y puerperio de Violante por su primer hijo varón, el futuro rey Pedro, y justo a continuación de la relación con Berenguela Fernández. Este hecho, dos amantes consecutivas a poca distancia, o casi de forma simultánea, cada una que le da un solo hijo al rey, llevaría a pensar que, al contrario de lo que normalmente se escribe, fueron más bien aventuras puntuales³⁹.

Aunque el estudio de Elipe no aporte nueva documentación, nos proporciona una buena síntesis de lo ya conocido por los investigadores. El itinerario vital de Fernando Sánchez es bastante claro, tanto por su posición privilegiada en la estima de su padre, su presencia, junto con Pedro Fernández, en la cruzada del rey Jaime, en la cual finalmente el monarca no participó⁴⁰, la sospecha de traición por haber pasado al servicio de Carlos de Anjou, aunque no haya pruebas seguras, y, finalmente, la lucha con su medio hermano el infante Pedro, que se terminó con la muerte de Fernando ahogado en el Cinca en tanto que traidor.

Lo hasta aquí dicho no es un apunte en favor de la moralidad del rey, sino simplemente la constatación de que mientras el rey Jaime estaba casado con la reina Violante, o se encontraba en una relación estable con Teresa Gil, tenemos que hablar de aventuras o de amantes ocasionales y no de concubinas, ya que las únicas relaciones seguramente largas son posteriores a 1268, cuando Jaime dio por finalizado su matrimonio con Teresa Gil. La relación con Berenguela, hija del infante Alfonso de Molina, empezó cuando el rey Jaime ya había decidido separarse de Teresa Gil, y la joven, que tenía que acompañar al monarca en su proyecto de cruzada, murió en Montpellier en 1272 cuando iba con él en otro viaje⁴¹. Por su parte, Sibila de Saga estuvo con el rey los últimos años de su vida⁴².

Es posible que, después de tres embarazos muy seguidos, la reina Violante, al modo en que sucede con algunas otras esposas, por ejemplo, Constanza Staufen, mujer de Pedro II, aparentemente ya no quisiera tener más relaciones sexuales, eventualmente al ver que su salud era precaria; la reina morirá el 12 de octubre de 1251. La relación con Guillerma de Cabrera la tenemos documentada con seguridad en 1252, aunque el vínculo puede haber empezado un poco antes para poder justificar

³⁶ Resumen en Rodríguez Lajusticia, *La relación de Jaime I*, pp. 51-53.

³⁷ Véase Péquignot, *Au nom du Roi, passim*; hasta llegó a ser el portador del estandarte papal, del cual había sido galardonado el rey como *vexilliferus* pontificio, véase ACA, C, reg. 151, f. 141r.

³⁸ Elipe Soriano, "Fernando Sánchez".

³⁹ También Roca, *Les dones de Jaume I*, p. 170 opina lo mismo.

⁴⁰ Marcos, *La Croada catalana*.

⁴¹ Roca, *Les dones de Jaume I*, pp. 199-215 y Cingolani, *Historiografía, propaganda*, pp. 270-276.

⁴² Algunas de las numerosas donaciones que le hizo el rey Jaime fueron confirmadas por el heredero el infante Pedro, por ejemplo, ACA, C, reg. 28, f. 23r (1268) y reg. 37, f. 13r (1270).

las donaciones que le hace el monarca. Aquella con Guillerma sería, tal vez, aunque no tengamos pruebas seguras, una relación relativamente más duradera que las precedentes⁴³, y se justificaría, al menos, en parte por la condición de viudos tanto del monarca como de la mujer. El rey se comporta con ella como de costumbre, regalando tierras o posesiones como en los otros casos de amantes nobles. Lo que sorprende un poco es la ausencia de hijos, al menos, que sepamos, si tenemos en cuenta el hecho que ambos eran fértiles.

Llegamos así al último hijo, Fernando⁴⁴. El primer documento en que aparece es datado el 28 de diciembre de 1277, y en él el rey Pedro le pide al mercader de Pistoia Giovanni Galandeschi que dé cierta cantidad de dinero al “dilecto nostro Ferrando” que está estudiando en la Universidad de Montpellier. Eso quiere decir que podemos pensar en una fecha de nacimiento entre finales de la década de 1250 y los primeros años de la de 1260. Sabemos que su madre se llamaba Genesisia y que era de Alzira. En este arco temporal tenemos documentado al rey en esta ciudad tan solamente los días que van del 21 al 24 de febrero de 1261, cuando Jaime se encontraba en la plenitud de su relación con Teresa Gil de Vidaure. En estos días tiene que haber sido concebido Fernando, para nacer hacia finales de noviembre del mismo año. Este fue hombre de confianza de su medio hermano Pedro, inicialmente como informador en París y después como abad de Montearagón en un momento de revuelta de los aragoneses contra el rey, hecho que dificultó su acceso efectivo a la abadía y que explica por qué no aparece en el abadiologio.

No sabemos nada de cómo el rey conoció a sus otras amantes, aunque el hecho de que fueran nobles permite pensar que en un momento u otro se cruzaron con él en la itinerante vida de la corte⁴⁵. El caso de Genesisia, con todo, parece muy elocuente, aunque no tengamos los detalles narrativos de otras aventuras como las de su hijo, Pedro, y de su nieto, Jaime II. El rey llega a la ciudad el día 21 y, evidentemente, decide satisfacer sus apetitos sexuales; su atención se fijaría en Genesisia, consciente del atractivo de la mujer, bien por inspección personal, bien por relación de otros. Genesisia, a pesar de la posible atracción ejercida por el rey gracias a su capacidad de seducción –de la cual aún podía hacer gala el monarca a sus 52 años–, evidentemente no puede oponerse al deseo de su señor. Un día o dos, en los que tienen lugar los encuentros, de los que resulta, gracias a su extrema fertilidad, el nacimiento de un niño.

Que tanto Berenguela Fernández –lo podemos sospechar–, como Blanca de Anillón o Guillerma de Cabrera –de las cuales estamos prácticamente seguros– fueran nobles se traduce en el hecho de que el rey dotó de feudos, aunque de distinto valor, a las madres y a los hijos, cuando los hubo, y los utilizó como hombres de confianza

⁴³ Roca, *Les dones de Jaume I*, pp. 171-174, data en 1250-1252, aunque hable de “entre tres i quatre anys”, un momento culminante es el 6 de agosto de 1252, cuando le hace donación de los castillos de Terrassa y de Eramprunyà, véase Huici Miranda y Cabanes Pecourt (eds.), *Documentos de Jaume I*, doc. 608.

⁴⁴ Cingolani, “Fernando, abad de Montearagón”. Desde el momento de publicar el artículo he podido localizar otros documentos relativos a él o a su madre: ACA, C, reg. 43, f. 30v; reg. 47, f. 45v; reg. 51, f. 26v; reg. 57, f. 193v y f. 197v; reg. 62, f. 77r; reg. 142, f. 124r, f. 146v y f. 222r; reg. 264, f. 302v; reg. 273, f. 14v.

⁴⁵ Me parece que no se puede dar crédito a la *leyenda* que cuenta que Jaime conoció Teresa Gil antes de su matrimonio con Violante y rompió por esta razón su promesa de casarse con ella, en una relación que retomaría unos veinte años más tarde, en 1255, cuando tenemos documentada la primera donación a Teresa, véase Soldevila, *Vida de Jaume I*, pp. 246-247.

en tareas públicas⁴⁶. El caso de Genesisia –con la paradoja de que tenemos mucho mejor documentada esta mujer de Alzira que otras amantes del rey de origen muy superior– y de su hijo en el fondo no es distinto, aunque todo lo que sepamos de ellos es posterior a la muerte de Jaime. Que Fernando fuera destinado a la carrera eclesiástica era bastante evidente, ya que no era noble, y por eso ni él ni su madre recibieron tierras, pero sí donaciones, favores y ayudas por parte del rey Pedro, de su esposa Constanza y de sus dos hijos, Alfonso II y Jaime II. Es posible que Genesisia se casara con Jaume de Santa Mera después de la aventura con el monarca, una manera de conferir un estatus de respetabilidad a una mujer embarazada y de un padre al hijo que ella esperaba.

5. Pedro II el Grande

El caso de Pedro II el Grande era conocido muy relativamente y con considerable imprecisión, ya que todos los historiadores se habían fundamentado en lo que escribió, sin proporcionar pruebas documentales, Pròsper de Bofarull en 1836, añadiendo por su parte ulteriores confusiones. A esclarecer la complicada situación de sus amantes y sus hijos ilegítimos ya he dedicado un artículo aparte, donde analizo en detalle las hipótesis, pongo orden en la nómina de las mujeres y de sus hijos, y añado algunos nombres a las listas tradicionales⁴⁷. Teniendo en cuenta el espacio disponible, voy a limitarme a presentar brevemente los resultados sin las discusiones eruditas.

La primera amante documentada, aunque ausente de la bibliografía precedente, es una mujer llamada Juana, de quien no sabemos el origen. Ella es la madre de la más conocida entre la prole ilegítima del rey: Teresa Pérez, que es hija suya y no de Inés Zapata, como se ha ido repitiendo. Tal vez Juana debía de proceder de alguna familia de cierto nivel social, si consideramos que Teresa se casó con dos nobles aragoneses: con García Romeu III, que ya había muerto el 2 de enero de 1275, y en 1279, o poco antes, con Artal IV de Alagón. Por esto, Teresa Pérez tenía que haber nacido algún tiempo antes de 1260. Juana, entonces, sería la primera amante de un jovencísimo infante Pedro, aún adolescente, y esta razón podría explicar el afecto, o consideración, algo especial que tuvo por el fruto de la relación. Sin embargo, hay otro hijo de Pedro que tendría que ser el resultado de la misma unión con doña Juana, un tal Alfonso Pérez. Sabemos que en enero de 1269 era escudero, lo que quiere decir que tenía al menos catorce años y, en consecuencia, que había nacido en 1255 ó 1256.

A la relación del infante Pedro con Inés Zapata la tradición le atribuye cuatro hijos: Fernando, señor de Albarracín desde 1284; Pedro, que se fue a Portugal con su media hermana Isabel, la futura reina santa; y Sancho, que, de acuerdo con la bibliografía, tenemos que identificar con el homónimo castellano de Amposta. Una vez descartada Teresa Pérez, debemos añadir otra hija, que la misma tradición había atribuido a otra madre, porque Beatriz, casada con Ramon de Cardona y

⁴⁶ Un estudio detallado de estas donaciones, así como de las posibles consecuencias para las relaciones del rey con la nobleza aragonesa, que requieren ulterior investigación documental, necesitarían un estudio aparte también por razones de espacio.

⁴⁷ Véase Cingolani, “De la libertad al ostracismo”, donde se pueden encontrar todos los razonamientos, las pruebas y la bibliografía.

fallecida en Portugal en 1316⁴⁸, es hija de Inés y no de María, como muestra, sin lugar a dudas, un documento en que se habla claramente de “*Beatricem, filia dicti domini regis Petri et Agnetis Çapate*”⁴⁹. Cabe suponer que la relación entre el infante Pedro e Inés Zapata fuese de cierta duración, diría al menos de entre cinco y seis años, y tuvo lugar –aunque a falta de pruebas evidentes– aproximadamente en los años 1264-1270, de forma completamente paralela a su relación con la reina Constanza y en buena medida durante el tiempo en que no nacieron hijos de la pareja real⁵⁰.

Del origen de Inés no estamos seguros; tal vez fue una noble aragonesa afincada en el reino de Valencia, ya que el 14 de septiembre de 1279 el rey habla de ella como de “*nobilis Agnesi Çabate*”⁵¹. Se tiene que decir que en los documentos Pedro nunca se dirige a ella con un lenguaje especial que deje sospechar que hubiesen mantenido una larga relación y con carácter de cierta oficialidad. Por lo que parece, Inés nunca se casó.

La segunda amante normalmente reconocida por la bibliografía es María. A ella se atribuyen como hijos: Jaime Pérez, que será señor de Segorbe, y Juan, mientras se ha visto que tenemos que descartar a Beatriz. Esta relación es más difícil de calificar. Además, la bibliografía o bien ignoraba su apellido, o bien había proporcionado hipótesis poco creíbles, como la de María Teresa Ferrer Mallol, la cual, hablando de Beatriz, a quien creía hija de María, insinuaba que podría tratarse “de María Rodrigues de Barbosa”⁵². Sin embargo, los registros de Cancillería disipan toda duda al hablarse de María Nicolosa. La mujer presenta un apellido claramente italiano, aunque no puedo precisar de qué parte de la península.

Que el vínculo tuvo que empezar algo antes de 1262, o incluso de 1260, lo dejaría creer, entre otros elementos, el hecho de que el 1 de julio de 1280 el rey nombrase almirante a Jaime Pérez, hijo suyo y de María, para renovarle el cargo el 8 de septiembre⁵³, cargo que difícilmente se justificaría en alguien demasiado joven. La importancia que tuvo Jaime Pérez, la confianza que en él puso su padre y la entidad de las donaciones dejan sospechar cierto nivel social por parte de María Nicolosa.

Además de estas tres amantes, con relaciones de distinta duración, el rey tuvo también algunos encuentros sexuales más puntuales, como demuestran, al menos, otros tres casos que conozco. Una de estas relaciones fue con una mujer llamada Muñina, de Daroca. Posiblemente nos encontramos en los primeros años 1270. Un hombre llamado Juan Benet de Daroca hacia finales de 1304 se presentó delante del rey Jaime II afirmando que él también era hijo del difunto rey Pedro. Aún conservamos

⁴⁸ El rey Jaime II se refiere a ella como “*nobilis Beatrix, sorore nostra, uxoris quondam Raymundi de Cardona*” en el documento en que, una vez informado de su muerte, se preocupa de sus hijos (ACA, C, reg. 159, f. 67v; Zaragoza, 16.XI.1316, *cit.* por Ferrer Mallol, “Ramón de Cardona”, p. 1435). En un documento de 26 de junio de 1302, que se refiere a gastos del 10 de noviembre del año precedente, se detalla cómo el rey Jaime II, que se encontraba en Zaragoza con ocasión de la muerte de Isabel, hija del rey de Mallorca, pagó las vestiduras de duelo para “*dompne Beatrix, sororis nostre*”, y para “*nobilium Petri et Sancii, fratrum nostrorum*” (ACA, C, reg. 294, ff. 54v-56v).

⁴⁹ González Anton, *Las Uniones aragonesas*, II, p. 353 (13 i 1288).

⁵⁰ Considerado el ritmo de embarazos de Inés, se pueden hacer las mismas consideraciones expresadas por Jaime y sus amantes.

⁵¹ ACA, C, reg. 42, f. 139r, véase Martínez Ferrando, *Catálogo de la documentación*, II, n. 663-664.

⁵² Ferrer Mallol, “Ramón de Cardona”, p. 1434 y David, Barros y Antunes, “A família Cardona”, pp. 69-70. *Cf.* Calderón Medina, “La solidaridad familiar”, pp. 634-635.

⁵³ Respectivamente, ACA, C, reg. 48, f. 66r y Cingolani (ed.), *Diplomatari de Pere el Gran. I*, doc. 231.

el cuadernillo en el cual, el miércoles 23 de febrero de 1306, el Justicia de Aragón, Jimeno Pérez de Salanova, anotó los interrogatorios a los testigos para comprobar si este Juan era realmente su medio hermano. Se trata de un episodio del cual ya he hablado, y la publicación en apéndice del muy interesante documento me ahorra volver a relatar los suculentos y divertidos detalles que relataron los testimonios relativos al azaroso encuentro⁵⁴. El rey Jaime II reconoció a Juan, le dio un cargo eclesiástico y le pagó las ceremonias fúnebres cuando murió en 1315⁵⁵.

La segunda de estas relaciones ocasionales, con una anónima mujer siciliana, ya era conocida, y podemos situar la aventura del rey con cierta precisión en el tiempo: entre septiembre de 1282 y mayo de 1283, que es cuando el rey Pedro estuvo en Sicilia. A principios de 1325, llegado desde Sicilia y después de haber hablado con el rey Federico III, hermano de Jaime II, se presentó en Barcelona, delante del monarca, un hombre llamado Meliadús para ser reconocido como hijo del rey Pedro⁵⁶. El rey Jaime, aparentemente, acepta la validez de las pruebas que Meliadús llevaba consigo y se le dirige como hermano. Sin embargo, y a pesar de que fuese reconocido, Meliadús aparentemente no obtuvo nada de su medio hermano y volvió a Sicilia, donde lo encontramos entre los prisioneros de la batalla de Lípári en 1339. El comportamiento del rey Jaime en este caso contrasta, en cierta medida, con el que tuvo con otros medio hermanos y, al mismo tiempo, es coherente con el suyo propio respecto a los dos hijos sicilianos. ¿A qué se debe esta mejor aceptación de ilegítimos nacidos en la Península Ibérica con respecto a los nacidos en Sicilia? No lo sé justificar, aunque parece bastante evidente.

Hay un último caso, aunque sea el primero en presentarse al rey Jaime II, que hasta ahora era completamente desconocido. El 15 de diciembre de 1292, el monarca Jaime ordenaba al tesorero Bernat de Sarrià que pagase a “*dompna Maria Pérez de lo Gronyo, mater Sancii, filii illustrissimi domini regis Petri, clare memorie patris nostri*”⁵⁷. Determinar el cuándo de esta ulterior aventura erótica, y la fecha de nacimiento de su resultado, es bastante fácil: el rey Pedro estuvo en Logroño, de regreso del desafío de Burdeos, entre el 10 de junio y finales del mes de agosto de 1283⁵⁸, y Sancho tuvo que nacer entre marzo y mayo de 1284.

El rey Jaime II, así como había hecho su padre con las amantes de su abuelo Jaime I, cuidó de la mujer, como demuestran numerosas donaciones y privilegios que le concede al menos hasta 1319. Este Sancho es el “*nobilem Sancium de Aragonia, fratrem*” de Jaime II que en 1305 había acaudillado una expedición formada por diez galeas contra el Imperio bizantino para intentar sacar provecho de la Compañía Catalana de Oriente de Roger de Flor y del cronista Ramon Muntaner⁵⁹. Hizo su *cur-sus honorum* en Sicilia al servicio del rey Federico III, donde tenía sus posesiones y donde se casó, antes de 1326, con Macalda, hija de Vinciguerra Palizzi. De ella tuvo

⁵⁴ En Cingolani, “De la libertad al ostracismo”.

⁵⁵ ACA, C, reg. 299, ff. 139v-140r. Véase también ACA, C, reg. 144, f. 50r; reg. 274, ff. 152r y 177r-v; “*venerabili et dilecto Iohanni, fratri nostro*” (ACA, C, reg. 267, f. 174rv, 1 de septiembre 1308; y f. 186r, 11 de octubre).

⁵⁶ Véase Martínez Ferrando, *Jaime II de Aragón*, I, p. 196 nota 24, y II, doc. 429; el 29 de julio 1325, desde Tarazona, Jaime se dirige a él y lo reconoce como hermano “*nobili viro Meliado de Aragonia, fratri nostro dilecto, [...] vos in fratrem naturalem nostrum recipiendo et agnoscendo*” (ACA, C, reg. 339, f. 185v). Tal vez Meliadús ya había vuelto a Sicilia, puesto que las dos cartas precedentes van dirigidas al rey Pedro II.

⁵⁷ ACA, C, reg. 94, f. 96v.

⁵⁸ Cingolani, *Pere el Gran*, pp. 266-268.

⁵⁹ La bibliografía, ignorando la existencia de este otro Sancho, lo había confundido con el caballero del Hospital.

dos hijos: Federico y Giovanni. Hizo testamento el 20 de septiembre de 1334, y ya figura muerto en los últimos meses de 1335⁶⁰.

Hasta aquí asistimos con cierta regularidad a que los padres, y sus herederos cuidan de los hijos o hermanos, de ambos sexos, naturales o ilegítimos, y de las madres de estos, aparentemente de una forma acorde con los respectivos orígenes. Sin embargo, con el paso del tiempo, las cosas van a cambiar. No con el primer heredero del rey Pedro, Alfonso, pero sí bastante con el segundo, Jaime II.

6. Alfonso II el Liberal

Alfonso II el Liberal no llegó a casarse. Prometido durante años con la princesa Leonor, hija de Eduardo I de Inglaterra, se celebraron las nupcias por poderes y hasta llegaron a la Corona de Aragón los emisarios del rey de Inglaterra para tomar posesión de la dote⁶¹. Aun así, las difíciles condiciones políticas en las que el rey Pedro había dejado sus estados hicieron que nunca los dos novios llegasen a verse y a formalizar su matrimonio. Que yo sepa, no se le conocen hijos ilegítimos. Sí una amante, hacia el final de su vida, una tal Dulce, hija de Bernat de Caldes, ciudadano de Barcelona, ya difunto en 1291. En un codicilo testamentario del 13 de junio de este año, el rey Alfonso pide a su heredero que “*beneficiat Dulcie [...], et quod pregnatum eiusdem Dulcie quem Deo nobis suscepit, faciat nutriri honorifice et quod faciat bonum eidem pregnatum*”⁶². El rey moriría poco después y tal vez el parto no fue bien o el niño murió muy joven, porque no he encontrado noticias de él.

7. Jaime II el Justo

Como ya he dicho anteriormente, las cosas cambian de forma bastante significativa con Jaime II. Si consideramos el comportamiento del padre y del abuelo, tendríamos que esperar de Jaime la presencia de unos cuantos hijos ilegítimos nacidos a lo largo de sus matrimonios, pero no es así. Al menos, hasta el momento, no se ha descubierto ninguno. En esto Jaime sienta, por lo que parece, un precedente. De ninguno de sus sucesores se conocen amantes o hijos ilegítimos que se puedan identificar con claridad a través de las fuentes, a pesar de la presencia de muchos personajes con apellido *de Aragón* a lo largo del siglo XIV, de los cuales no se puede, de momento, detallar la ascendencia, si no son sicilianos⁶³. ¿Quiere esto decir que los reyes de

⁶⁰ Tomo esos datos de Marrone, *Repertorio della feudalità siciliana*, p. 50, aunque, como se ve, se tienen que completar.

⁶¹ Las primeras negociaciones son ya del año 1273, véase Cingolani (ed.), *Diplomatari de Pere el Gran*. 2, pp. 59-64 y los documentos relativos, y Rodríguez Lajusticia, “La relación de Alfonso III”.

⁶² Udina i Abelló, *Els testaments*, doc. 28.

⁶³ Por ejemplo, y es uno entre muchos: “*Nos Petrus et cetera. Intuitu pietatis ex debito sanguinis quo vos frater Iohannes de Aragonia, ordinis Ffratrum Minorum, nobis adiunctus estis*” (ACA, C, reg. 1298, f. 87r, 7 de septiembre 1338) que no se corresponde con ningún conocido hasta donde sé. El único caso que conozco de alguien de la familia real en el siglo XIV acusado de tener una relación fuera del matrimonio, aparentemente sin hijos, aunque no sepamos con seguridad si solamente fuera un rumor o chismorreo, es el infante Martín, hijo de Pedro el Ceremonioso, que su padre creía que tuvo amoríos con una doncella de su esposa María de Luna, Constanza de Aragón, una ilegítima de la familia real siciliana —más proclive a las relaciones extramatrimoniales—, esposa

Aragón de repente se convirtieron todos en monógamos? No puedo asegurarlo ni sabría los motivos de tales cambios. La ausencia de hijos ilegítimos, o el aparente silencio de las fuentes documentales, ¿se deben a una más profunda penetración de la moral eclesiástica? ¿o tenemos que pensar en una, en cierto modo casual, secuencia de reyes fieles? Si no podemos excluir la segunda posibilidad, me parece razonable pensar que la influencia de la Iglesia y su moral tiene que haber sido más profunda que en épocas anteriores.

Aunque Jaime siguió protegiendo y ayudando a las amantes y, en menor medida, a los hijos de su abuelo y de su padre –aunque ya hemos visto su fría acogida reservada a su medio hermano Meliadús–, no hizo exactamente lo mismo con los suyos, al menos, no con tanto aplomo y naturalidad. Porque sí que le conocemos dos hijos naturales, resultado de dos aventuras eróticas en tierras sicilianas, nada más normal en un joven rey aún no casado. Sin embargo, sus relaciones con ellos no fueron tan tranquilas, frecuentes y de protección como en tiempos anteriores o con otros parientes ilegítimos.

También de estos ya he hablado en detalle, así que me limitaré a resumir⁶⁴. A Jaime II se le conocen dos amantes, las dos de cuando era rey de Sicilia. La primera se llamaba Gerolda, una mujer originaria de Mileto, en Calabria, que el rey conoció en la ciudad de Augusta, en la parte oriental de la isla de Sicilia, en mayo de 1287. De ella tuvo los gemelos Sancho, muerto con un año de edad, y Napoleón, nacidos posiblemente en diciembre del mismo año. La segunda se llamaba Lucrecia, una mujer de Mazzara del Vallo, ciudad situada en el extremo occidental de la isla, de la cual tuvo a Jaime, nacido en 1291. Con Gerolda fue una aventura puntual de una noche⁶⁵, con Lucrecia tal vez fuese un poco más larga, justo antes de volver a la Corona de Aragón. Su posterior comportamiento con los hijos se parece mucho al que tuvo con su medio hermano Meliadús: los reconoció, aun así, los mantuvo lejos de la corte y los utilizó sobre todo como mensajeros/embajadores en sus relaciones con reinos norteafricanos. Después de la muerte del rey, los dos, Napoleón y Jaime, se instalaron en el recién conquistado reino de Cerdeña como piezas secundarias en la defensa de la isla.

8. Conclusiones

Como se ha podido ver, todos los reyes tuvieron relaciones o aventuras eróticas antes del matrimonio, hecho que no tiene que maravillar, aunque sí sorprenda que no las tengamos documentadas con certeza para Jaime I. Tal vez sea resultado de la tipología de fuentes, que para los reyes Jaime I y sobre todo Pedro II nos permiten testimoniar un comportamiento sexual mucho más desinhibido que para los restantes reyes analizados, más aún que Pedro I, a pesar de su fama de mujeriego. De hecho, tanto Jaime I como Pedro II mantuvieron relaciones también estando casados, aunque las de Jaime fueron más bien puntuales, mientras que su hijo Pedro compaginó

de Hugo de Calveley, uno de los capitanes de las Compañías Blancas de Bertrand du Guesclin, véase Pere III el Cerimoniós, *Epistolari*, doc. 279.

⁶⁴ Véase Cingolani, “De la libertad al ostracismo”. Sin embargo, otra vez a Sicilia como teatro de acción, Martín el Joven, hijo de Martín I, tuvo dos hijos ilegítimos: Federico, conde de Luna, de una mujer noble de Catania Tarsia Rizzari, y Violante de Guzmán, hija de la noble Ágata de Pesce, condesa de Niebla por su matrimonio con Enrique II de Guzmán.

⁶⁵ Hay edición de Ramos Loscertales, “Un documento inédito”, bastante incorrecta, de la relación notarial, por lo que la vuelvo a publicar en el apéndice.

su vida de casado con relaciones de cierta duración. Los dos, además, trataron con suficiente liberalidad tanto a las amantes como a sus hijos, siempre que supieran de su existencia, aunque de forma distinta según su condición social. Proceder a un análisis detallado de las donaciones que los monarcas hicieron a sus amantes y prole ilegítima, más allá de la distinción ya observada entre mujeres nobles, a quienes se donan tierras, y no nobles, a las cuales se conceden privilegios fiscales y sumas en efectivo, excedería los límites impuestos a esta contribución, además de que requiere una investigación documental más profunda. Lo mismo se puede decir de la posible creación de redes de parentesco en beneficio del poder real, estudio que se complica bien porque, en muchos casos, en especial, pero no solamente, en el supuesto de amantes burgueses, no sabemos nada de sus familias, bien porque las características de la relación, de tipo simplemente sexual, no permiten hablar de alianzas.

El caso que se muestra interesante es el de Jaime II, pues marca, de algún modo, una frontera. Porque Jaime solamente muestra cierta actividad sexual en los años precedentes al matrimonio, pero nada conocemos para los más de treinta años que estuvo casado con Blanca de Anjou, con María de Chipre y con Elisenda de Montcada. Y no solamente esto, sino que, aunque al final reconozca los frutos de sus relaciones de juventud, los tiene de alguna manera marginados de la vida de la corte y también de la Corona —y eso pasa también con un hermano ilegítimo también de origen siciliano—, limitando al máximo los contactos con ellos. Parece corresponder a este comportamiento el llevado a cabo por sus sucesores, Alfonso III y Pedro III, los cuales, aunque reconozcan que son hijos del rey Jaime, al contrario de lo que pasaba en tiempos anteriores, nunca se dirigen a ellos como a *hermano*, en el caso de Alfonso, o como *tío*, en el de Pedro.

A partir de este momento, además, se desconocen, al menos, hoy por hoy, aventuras extramatrimoniales seguras de Alfonso III, Pedro III, Juan I y Martín I, con la posible excepción de este último recordada anteriormente. Pero todo esto ya supera, y mucho, los límites de esta contribución y merecería otro estudio. Queda por analizar con más detenimiento el papel que la moral cristiana y la exaltación del sacramento del matrimonio pudo haber tenido en este aparente cambio en el comportamiento sexual de los reyes de Aragón.

9. Bibliografía

- Ainaud de Lasarte, Joan, “Jaume Sarroca i Jaume I”, *Estudis Romànics*, 10 (1967), pp. 131-136 [en línea], disponible en <https://www.raco.cat/index.php/Estudis/article/view/7484/319398> [fecha de consulta: 23-10-2020].
- Alvira Cabrer, Martín (ed.), *Pedro el Católico, Rey de Aragón y Conde de Barcelona (1196-1213). Documentos, Testimonios y Memoria Histórica*, Zaragoza: Institución Fernando el Católico, 2010, 6 vols. [en línea], disponible en <https://ifc.dpz.es/publicaciones/ver/id/3003> [fecha de consulta: 23-10-2020].
- , “Presencia política y participación militar de las mujeres en la Cruzada Albigense”, *Revista de Historia Jerónimo Zurita*, 94 (2019), pp. 27-66 [en línea], disponible en <https://ifc.dpz.es/recursos/publicaciones/37/81/02alvira.pdf> [fecha de consulta: 23-10-2020].
- Aurell, Martín, *Les noces del comte. Matrimoni i poder a Catalunya (785-1213)*, Barcelona: Omega, 1998.

- Bazán Díaz, Iñaki, «El modelo de sexualidad de la sociedad cristiana medieval: norma y transgresión», *Cuadernos del CEMyR*, 16 (2008), pp. 167-191 [en línea], disponible en <https://riull.ull.es/xmlui/handle/915/13994> [fecha de consulta 08-10-2021].
- Bofarull i Mascaró, Próspero de, *Los condes de Barcelona vindicados*, Barcelona: Imprenta de J. Oliveras y Monmany, 1836, 2 vols., edición facsímil Barcelona: La Vanguardia, 1988.
- Boutière, Jean, Schutz, Alfred H., *Biographies des Troubadours*, París: Niza, 1973.
- Calderón Medina, Inés, “Las otras mujeres del rey. El concubinato regio en el reino de León (1157-1230)”, en Maria do Rosario Ferreira, Ana Sofia Laranjinha y José Carlos Miranda (coords.), *Seminario Medieval 2009-2011*, Oporto: Ed. Estrategias Criativas, Fundação para a Ciência e a Tecnologia, SMELPS, 2011, pp. 255-287.
- , “La solidaridad familiar. La participación de la nobleza leonesa en la guerra civil de Portugal (1245-1247)”, *Hispania*, 245 (2013), pp. 617-646 [en línea], disponible en <http://hispania.revistas.csic.es/index.php/hispania/article/view/408> [fecha de consulta: 20-05-2021].
- , “El concubinato regio en la delimitación de la frontera galaico-portuguesa (siglos XI-XI-II)”, en Fernando Arias Guillén y Pascual Martínez Sopena (eds.), *Espacios del rey. Poder y territorio en las monarquías hispánicas (siglos XII-XIV)*, Bilbao: Universidad del País Vasco, 2018, pp. 275-304.
- , “Las hijas ilegítimas del rey en los reinos hispánicos occidentales (XI-XIII). Sus primeros años de vida”, en María Isabel de Val Valdivieso, Juan Carlos Martín Cea y David Carvajal de la Vega (eds.), *Expresiones del poder en la Edad Media. Homenaje al profesor Juan Antonio Bonachía Hernando*, Valladolid: Ediciones Universidad de Valladolid, 2019, pp. 43-52.
- Cingolani, Stefano M., *Historiografia, propaganda i comunicació al segle XIII: Bernat Desclot i les dues redaccions de la seva crònica*, Barcelona: Institut d’Estudis Catalans, 2006.
- , *Historia y mito del rey Jaime I de Aragón*, Barcelona: Edhasa, 2008.
- , *Pere el Gran. Vida, actes i paraula*, Barcelona: Base, Museu d’Història de Catalunya, 2010.
- (ed.), *Diplomatari de Pere el Gran. 1. Pergamins i cartes (1258-1285)*, Barcelona: Fundació Noguera, 2011 [en línea], disponible en <http://www.fundacionoguera.com/libros/62%20DIPLOMATARI%20DE%20PERE%20EL%20GRAN%20net,%20mda,%20red,%20psw.pdf> [fecha de consulta: 27-10-2020].
- , “Fernando, abad de Montearagón, y Fernando Sánchez, hijos de Jaime I, y el monasterio de Santes Creus”, *Aragón en la Edad Media*, 23 (2012), pp. 39-65 [en línea], disponible en <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4214192> [fecha de consulta: 19-10-2020].
- (ed.), *Diplomatari de Pere el Gran. 2. Política exterior i relacions internacionals (1260-1285)*, Barcelona: Fundació Noguera, 2015 [en línea], disponible en <http://www.fundacionoguera.com/libros/68%20DIPLOMATARI%20DE%20PERE%20EL%20GRAN.pdf> [fecha de consulta: 16-10-2020].
- , “De la libertad al ostracismo: Amantes, hijos naturales e ilegítimos de los reyes Pedro II y Jaime II (1240-1327)”, *Edad Media: Revista de Historia*, 23 (2022) [en prensa].
- David, Henrique, Barros, Amândio, y Antunes, João, “A família Cardona e as relações entre Portugal e Aragão durante o reinado de d. Dinis”, *Revista da Faculdade de Letras*, 4 (1987), pp. 69-88.
- Duran Gudiol, Antonio, “Obituario de los abades de Montearagón”, *Argensola*, 85 (1978), pp. 185-190 [en línea], disponible en <http://revistas.iea.es/index.php/ARG/article/viewFile/2187/2178> [fecha de consulta: 23-10-2020].

- Elipe Soriano, Jaime, “Fernando Sánchez de Castro desde la crónica: política mediterránea y rebelión de un hijo bastardo de Jaime I”, *Aragón en la Edad Media*, 24 (2013), pp. 169-189 [en línea], disponible en <https://papiro.unizar.es/ojs/index.php/aem/article/view/1055> [fecha de consulta: 23-10-2020].
- Español, Francesca, “Espais de la mort, espais de poder. Fundacions i capelles”, en *Seu Vella l'esplendor retrobada*, s.l.: Generalitat de Catalunya, Fundació ‘La Caixa’, 2003, pp. 130-147.
- Ferrer Mallol, Maria Teresa, “Ramón de Cardona, militar y diplomático al servicio de cuatro reinos”, *Historia*, 15/2 (1998), pp. 1433-1451 [en línea], disponible en <http://ojs.letras.up.pt/index.php/historia/article/view/5525> [fecha de consulta: 25-10-2020].
- , y Riu i Riu, Manuel (dirs.), *Tractats i negociacions diplomàtiques de Catalunya i de la Corona catalanoaragonesa a l'edat mitjana, I.2 Tractats i negociacions diplomàtiques amb els regnes peninsulars i l'Àndalus (segle XI-1213)*, Barcelona: Institut d'Estudis Catalans, 2018.
- González Antón, Luis, *Las Uniones aragonesas y las Cortes del reino (1283-1301)*, Zaragoza: CSIC, 1975.
- Graham-Leigh, Elaine, “Hirelings and Shepherds: Archbishop Berenguer of Narbonne (1191-1211) and the Ideal Bishop”, *The English Historical Review*, 116 (2001), pp. 1083-1102 [en línea], disponible en <https://academic.oup.com/ehr/article-abstract/116/469/1083/427076?redirectedFrom=fulltext> [fecha de consulta: 23-10-2020].
- Huici Miranda, Ambrosio, y Cabanes Pecourt, Maria Desamparados (eds.), *Documentos de Jaime I de Aragón*, Valencia: Anubar, 1976-1988, 5 vols [en línea], disponible en <http://www.anubar.com/coltm/libtm51.htm> [fecha de consulta: 25-10-2020].
- Jaume I, *Llibre dels Fets*, en Ferran Soldevila (ed.), *Les quatre grans Cròniques, I. Llibre dels feits del rei En Jaume*, revisión filològica de Jordi Bruguera, revisión històrica de M. Teresa Ferrer Mallol, Barcelona: Institut d'Estudis Catalans, 2007.
- Marcos, Ernest, *La Croada catalana. L'exèrcit de Jaume I a Terra Santa*, Barcelona: L'Esfera dels Llibres, 2007.
- Marrone, Antonio, *Repertorio della feudalità siciliana (1282-1390)*, Serie ‘Mediterranea, ricerche storiche’, Quaderni 1, Palermo: Associazione Mediterranea, 2006 [en línea], disponible en <http://www.storiamediterranea.it/portfolio/repertorio-della-feudalit-siciliana-1282-1390/> [fecha de consulta: 26-10-2020].
- Martínez Ferrando, Ernest, *Catálogo de la documentación relativa al antiguo reino de Valencia contenida en los registros de la cancellería real / Archivo de la Corona de Aragón*, Madrid: Impr. Góngora, 1934, 2 vols.
- , *Jaime II de Aragón. Su vida familiar*, Barcelona: CSIC, 1948, 2 vols.
- Mínguez, Víctor (dir.), *El linaje del Rey Monje. La configuración cultural e iconográfica de la Corona aragonesa (1164-1516)*, Castellón de la Plana: Universitat Jaume I, 2019.
- Ostos Salcedo, Pilar, “Documentación del Vizcondado de Vilamur en el archivo ducal de Medinaceli”, *Historia, Instituciones, Documentos*, 8 (1981), pp. 267-370 [en línea], disponible en <https://revistascientificas.us.es/index.php/HID/article/view/6055> [fecha de consulta: 23-10-2020].
- , “Roger de Comenge, conde de Pallars, en el Archivo Ducal de Medinaceli (1229-1256)”, *Espacio, Tiempo y Forma. Serie III, Hª Medieval*, 2 (1989), pp. 233-252.
- Palomo, Cristian, “A propòsit de les teories de la creació de la Corona d'Aragó mitjançant el casamiento en casa i l'extinció del llinatge barceloní el 1137”, *Revista de Dret Històric Català*, 17 (2018), pp. 11-58 [en línea], disponible en <https://www.raco.cat/index.php/RevistaDretHistoric/article/view/101188/439081> [fecha de consulta: 23-10-2020].

- Péquignot, Stéphane, *Au nom du roi. Pratique diplomatique et pouvoir durant le règne de Jacques II d'Aragon (1291-1327)*, Madrid: Casa de Velázquez, 2009 [en línea], disponible en <https://books.openedition.org/cvz/576> [fecha de consulta: 26-10-2020].
- Pere III el Cerimoniós, *Epistolari*, ed. Stefano M. Cingolani, Barcelona: Barcino, 2019.
- P.P.S., “Colección diplomática ilderdense, III”, *Ilerda*, 3 (1944), pp. 293-294 [en línea], disponible en <http://repositori.fpiei.cat/ca/dem/catalog/views/263> [fecha de consulta: 23-10-2020].
- P.P.S., “Colección diplomática ilderdense, V. testamento de Jaime Sarroca, Obispo de Huesca, ordenado en su Castillo y Villa de Torres del Segre [Lérida], 11 de diciembre 1289”, *Ilerda*, 4 (1945), pp. 21-34. [en línea], disponible en <http://repositori.fpiei.cat/ca/dem/catalog/views/242> [fecha de consulta: 23-10-2020].
- Ramos Loscertales, José María, “Un documento inédito relativo a Napoleón de Aragón, hijo natural de Jaime II”, *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 65 (1914), pp. 305-316 [en línea], disponible en <https://archive.org/details/boletnrealacad65realuoft/page/306/mode/2up> [fecha de consulta: 27/10/ 2020].
- Riera, Jaume, “La correcta numeració dels reis d’Aragó i comtes de Barcelona», *Afers*, 69 (2011), pp. 485-521.
- Roca, Maria Carme, *Les dones de Jaume I*, Barcelona: L’Esfera dels Llibres, 2008.
- Rodríguez Lajusticia, Francisco Saulo, *La relación de Jaime I de Aragón con sus hijos en lo registros de cancillería (1257-1276)*, Zaragoza: Institución Fernando el Católico, 2019 [en línea], disponible en https://ifc.dpz.es/recursos/publicaciones/37/49/_ebook.pdf [fecha de consulta: 20-10-2020].
- , “La relación de Alfonso III de Aragón (1285-1291) con la monarquía inglesa”, *Aragón en la Edad Media*, 30 (2019), pp. 321-346 [en línea], disponible en <https://papiro.unizar.es/ojs/index.php/aem/article/view/4431> [fecha de consulta: 15-04-2021].
- Sagarra, Ferran de, *Sigillografia catalana*, Barcelona: Imprenta d’Henrich, 1915-32, 5 vols.
- Sánchez Casabón, Ana Isabel (ed.), *Alfonso II Rey de Aragón, Conde de Barcelona y Marqués de Provenza. Documentos (1162-1196)*, Zaragoza: Institución Fernando el Católico, 1995.
- Shideler, John C., *A Medieval Catalan Noble Family: the Montcadas, 1000-1230*, Los Ángeles: UCLA, 1984 [en línea], disponible en <https://libro.uca.edu/montcada/> [fecha de consulta: 29-06-2020].
- Soldevila, Ferran, *Vida de Jaume I el Conqueridor*, Barcelona: Aedos, 1958.
- Tourtoulon, Charles de, *Don Jaime I el Conquistador*, Valencia: Imprenta de José Domenech, 1874, 2 vols.
- Trenchs, Josep, “La aposición del sello real en los documentos de Jaime I: unas notas”, *Medievalia*, 10 (1992), pp. 437-449 [en línea], disponible en <https://revistes.uab.cat/medievalia/article/view/v10-trenchs> [fecha de consulta 15-10-2020].
- Udina i Abelló, Antoni M. (ed.), *Els testaments dels comtes de Barcelona i dels reis de la Corona d’Aragó. De Guifré Borrell a Joan II*, Barcelona: Fundació Noguera, 2001.
- Varela-Rodríguez, M. Elisa, “Les relacions amoroses d’Elo Álvarez, Aurembiaix d’Urgell, Blanca de Antillón, Teresa Gil de Vidaure, Berenguera Alfonso, Sibilla de Saga. Amistatnçades, concubines o amants de Jaume I?”, en *Jaume I. Commemoració del VIII centenari del naixement de Jaume I*, Barcelona: Institut d’Estudis Catalans, 2011, vol. I, pp. 577-587.

10. Apéndices

10.1. Relación de amantes e hijos de los reyes de la Corona de Aragón (1131-1327)

Nombre del rey	Nombre de la amante y fecha	Nombre del/a hijo/a del rey
Ramón Berenguer IV	c.1140	Berenguer, arzobispo de Narbona
Pedro I	antes de 1204	Constanza
	antes de 1204	Pedro del Rey
	c.1210 / 1212	Sancha Pérez
Jaime I	Berenguela Ferrándiz, 1238 / 1239	Pedro Ferrándiz de Híjar
	Blanca de Antillón, 1240 / 1241	Fernando Sánchez de Castro
	Guillerma de Cabrera, 1251 / 1253	
	Genesisia de Alzira, febrero 1261	Fernando, abad de Montearagón
	Berenguela Alfonso, 1268 / 1272	
	Sibila de Saga, 1273 / 1276	
Pedro II	Juana, c.1255 / 1260	Alfonso Pérez (?)
		Teresa Pérez
	María Nicolosa, c.1260 / 1262	Fernando, señor de Albaracín
		Juan
	Inés Zapata, c.1264 / 1270	Jaime Pérez, señor de Segorbe
		Pedro
		Beatriz, casada con Ramón de Cardona
		Sancho, castellán de Amposta
	Muñina de Daroca, c.1270 / 1272	Juan Benet
	mujer siciliana, oct. 1282 / may. 1283	Meliadús
María Pérez de Logroño, jun. / ago. 1283	Sancho, <i>miles</i> de Sicilia	
Alfonso II	Dulce	? (posiblemente muerto en el parto o poco después)
Jaime II	Gerolda, 1287	Sancho (muerto al año de nacer)
		Napoleón
	Lucrecia, 1291	Jaime

10.2. Relación de la investigación ordenada por el rey Jaime II acerca del origen de Juan Benet, de Daroca

1306, febrero, 22.

ACA, Cancillería, Procesos en cuarto 1306B.

|f. 1r en blanco, f. 1v *Anno Domini millesimo CCC^o quinto, videlicet d[i]e mercurii VII^o kalendas marcii, apud Daro[ca]m dompnus Eximinius Petri de Salanova, Iusticie Aragonie, q[u]i dominus re[x] mandavit, ut idem Iusticia asseruit, quod certifficaret se super e[o] quod Iohannes Benedicti, clericus Daroce, exposuerat dicto domino regi quod fuerat filius illustrissimi domini regis Petri, quondam. Dictus Iusticia recepit [t]este[s] infrascriptos quos dictus Iohannes produxit super certifficatione predicta. Quiquidem testes, prestituto iuramento, immediate deposuerunt in posse dicti Iusticie ut s[e]quitur:*

Ffrater Dominicus Egidii de Daroca, de ordine Minorum, interrogatus si scit quod Iohannes Benedicti, clericus Daroce, qui se dicebat filium domini regis Petri, fuerit filius dicti domini regis Petri, dixit in consciencia su[a] et ordin[e] suo, quia alia noluit iurare cum non posset sine licencia sui maioris, quod ipse audivit dici a quoddam presbitero honorabili Daroce quod dictus Iohannes erat filius d[omin]i regis Petri predicti, et quod [m]ater ipsi[us] [Iohanni]s [dixe]rat illud illi taliter [i]n confessione, et credit quod forte habebat licenciam dicendi illud al[te]rus. |f. 2r [Ite]m, audi[vit] eciam di[cere] alio presbitero quod mater dicti Iohannis dixerat eidem in secreto quod dictus Iohannes fuerat filius dicti domini regis Petri. Interrogatus qui erant illi clerici, dixit se non posse dicere, quia in secreto il[l]ud ei dixerant, et quod non revelaret nomina eorundem. Dixit eciam quod modo sunt XVII anni quod dominus rex Alffonsus bone memorie misit fratrem Vincencium Gallego, quondam, et ipsum testem ad Curiam Roma[n]am pro quibusdam suis negociis, et mater dicti Iohannis rogavit ipsos quod dictus Iohannes iret cum eis ad Curiam, et ivit cum eis, et credit quod pro legitimacione habenda. Set ipse alia nescierat, set credit quod dictus ffrater Vincencius sciebat illud, quia audiverat matrem ipsius Iohannis in confffessionem. Dixit eciam quod dictus Iohannes dixerat sibi quod mater sua dixerat sibi in articulo mo[r]tis quod dictus dominus rex Petrus fuerat pater eius, et quod tunc idem Iohannes c[r]edidit se interficere et dictam matrem suam. Interrogatus iste testis si credit dictum Iohannem fuisse filium dicti domini regis, dixit quod sic, et quod de credulitate ipse iuraret, et [quod] se illud a multis audivisse. Interrogatus de fama, dixit quod modo talis fama est Daroce.

|f. 2v *Egidius de Merg[...], presbiterus [Sanct]e M[arie] Dar[oc]e, testis productus, iurat. Interrogatus si s[ci]t quod dictus dompnus Iohannes fuerit fili[us] domini regis Petr[i], dixit quod diu [...] fuit fama Daroce quod dominus rex Petrus bone memorie diligebat dompnam Mariam Guarcesii, uxorem Dominici Petri de Roda, quondam, que erat valde p[ulc]ra, et posuit mediatricem dompnam Muynninam, matrem dicti Iohannis, que erat vicina dicte Marie Guarcesii, et ipsa quod concesserat quod interponeret se, ob eius reverenciam, quod possit eam in[ven]ire. Et tractu temporis audivit dici iste [te]stis quod tunc dominus rex quadam nocte ivit clam ad domum dicte Muynnine, se tercio, cum cappis brunis, credens ibi invenire dictam Mariam Guarcesii; et cum non invenisset [ea]m ibi, [oc]cubuit cum dicta Mu[yn]nina, et dederat eidem tunc unum anulum. Audivit postea tractu temporis quod*

m[a]ter nolebat vocari dictum Iohannem, Iohannem Benedicti, cogno[mento] v[ir]i [sui], ^{f.3r} iurabatur (?) m[...].us [Micha]el Ben[dicti], set vo[ca]bat ipsum Iohannem tantum. Et iu[ra]vit postea quod [di]cta mater eius aliquociens, quando alii germani su[i] ex parte matris verberabant ipsum Iohannem, quia nolebant ire ad v[...]as nec facere ea que ipsi faciebant, ipsa dic[eb]at eis ‘Dimitatis ipsum Iohannem quia non est vestre condicionis ni pora vos a ferir’. Dixit eciam iste testis quod bene sunt XVII anni quod frater Vincencius Gallego et frater Dominicus Egidii de ordine Minorum duxerunt dictum Iohan[ne]m ad Curiam Romanam, et postea audiverat dici quod pro legitimacione habenda duxerant ipsum. Et cum revenisset de Curia, ipse testis invenit dictos ffratres quadam die in domo matris dicti Iohanis, dixit dictis ffratribus ‘Es legitimado Johan?’, et ffratres responderunt quod non, et tunc ipsa dixit eis ‘Maldita’ CC tan[...].ses[.]m[.]v[...].s [..]le [.]d[...]. et [...] ‘avida legitimacion’, et ipsa ma[ter] ^{f.3v} [dice]bat quod iste test[is] audivit [...] dicta dom[o]. Iste [...] remansit cum matre dicti Iohanis in domo [...]e[.] dixit ei ‘Filius [i]ste non est legitimus, et recipit porcionem ita[...] Dominici’, et tunc ipsa respondit ‘V[o]s au[di]vistis predicti [...] que dixit ffratribus [...]’ [et] dixit quod sic, et tunc dixit ipsa ‘Ex quo vos audivistis [...]tam vobis veni[...] quod Iohannes non est filius Michaelis Benedicti viri mei, set [e]st filius domini regis Petri, et propter hoc dicebam vobis quando ipse erat puer et vos sa[...]a quandociens ipsum quod bonum inde haberetis’. D[i]xit eciam quod modo fama est Daroce quod fuit filius domini r[e]gis Petri. Interrogatus de credulitate, dixit quod credit quod fui[t] filius dicti domini r[eg]is Pet[ri], [...] quia mater eius tenuit [...] sec[re]to, quia erat mulier bo[na] [...]ire et alius filius eius [non] assimiliat in[...] dicto Iohanne. Interrog[at]us [...]to et [neg]av[er]it.

Petrus Alberti, presbiterus et porcionarius ec[clesie Sanc]ti [...] ^{f.4r} [...] t[es]ti[s] produ[ct]us, iurat. [Interr]ogatus si scit quod [dict]us Iohannes fuerit f[ilius] dicti domini regis Petri, dixit quod dopna [Muy]nnina, mater dicti Iohannis, erat de parentela sua et valde [...] sibi, et quada[m] die, bene sunt XX anni ipse [test]is [er]at vicarius dicte ecclesie, et dicta Mu[y]nnina [fui]t confessa sibi, et flendi dixit ei quod dictus Iohannes non erat filius Michaelis Benedicti viri sui, quondam, set erat filius d[omi]ni regis Petri, qui cognoverat ipsam tempore quod diligebat dop[na]m Mariam Garssie, uxorem Dominici Petri de Roda, quondam, et dixit ipsa quod nunquam dixerat ill[u]d alicui viventi nisi tunc et quadam v[ic]e in confessione c[uius]d[am] fratri Minori. Et iste testis nunquam alicui dixit usque nunc raci[o]ne sacramenti, quia audiverat secreta in confession[e] [...]eret. Interrog[at]us super fama, dixit quod [fama] est Daroce quod f[ui]t filius dicti domini regis P[etr]i. Interrogatus de [cred]encia, di[x]it quod credit ita ess[e] ex [...] [con]fessione, et alii tempores sui ex parte [m]atris [...] ass[er]uit sibi in aliquo. Interrogatus de [corrup]cione [...] neg[ave]rit.

^{f.4v} Paulus Petri de ab[ba]cia [...] Daroce, testi[s] produc[t]us, iurat. Interrogatus si scit quod [dict]us Iohannes fuerit filius domini regis Petri, dixit quod ben [n]unc XXII anni iste testis venit Salam[or]ricam de scolis et [...] cameram Daroce, et d[ui]cebat scolares in c[am]er[am]. Et dictus Iohannes [tun]c erat puer et veniebat ad dictam cameram frequenter cum aliis pueris, et quia mater dicti Iohannis, que vocabatur dompna Muynnina, rogaverat istum testem quod informaret ipsum Iohannem, iste testis erat sollicitus circa informacionem dicti Iohannis. Et tunc dictus Iohannes rixabatur multociens cum aliis pue[ri]s in scolis et volebat predominari eis, et eciam contendebat multociens [...]o cum aliis fratribus suis ex parte mat[ris] et volebat predominari [...] prendere in [...], et mater illo tempore pluries [...]misit p[r]o isto

teste, et r[o]g[a]bat eum quod induceret dictum Iohannem ad bonum et ad concordiam [...]. *Audit* ^{f. 5r} m[ul]tociens quod [dict]a ma[t]er Iohannis dicebat aliis filiis suis, cum provocabant con[tr]a ipsum Iohannem 'Quare provocatis contra ipsu[m], quod non estis u[n]ius condicionis, quem, si Deus verax [erit] familia [nostra], [i]ste erit magno homo et nobilis'. Et iste testis crede[t] [...] quod illud diceret, quia dictus Iohannes erat clericus, fforssan quod haberet aliquod benefficium ecclesiasticum, et quod [...]valeret aliis fratribus. Et postea bene sunt XVII anni iuxta videret suum, ffrater Vincencius Gallego venit Darocam et d[ixit] quod iba[t] Romam procurator pro domino rege Alfonso, et rogavit matrem dicti Iohannis quod ipse Iohannes iret secum ad Curiam Romanam, et [t]unc mater consuluit istum testem si esset utilitas quod miteret d[ictum] Iohannem cum dicto fratre Vincencio, et iste test[is] consuluit quod sic. Tamen tunc iste testis ignorabat de fama que nunc est quod esset filius regis Petri. Postea bene it[em] ianuario proximo transacto fuit annus elapsus, is[te] testi[s] [...] infir[m]avit graviter et quidam clericus Daroce, nomine ^{f. 5v} Ffort[uni]us Lupi, dixit [isti] testi [...] dicitur quod dictus Iohannes Benedicti [fuera]t filius [domini] regis Pet[ri], et iste testis tunc dixit quod non. Immo [iu]ratus fu[it], [...] postea, antequam dictus Ffortunius Lup[us] re[vert]eret de domo [...], iste testis recordatus fuit de q[ues]tionis que audiver[at] a matre [dicti] I[ohan]nis, fo[rsit]an propter hoc [...]bat mater illa verba. Et postea iste testis, antequam cura [...]tur cum esset iam in convalescencia, interrogavit in secreto dictum Iohannem si erat verum quod dicebat quod fuerat filius dicti domini regis Petri, et tunc idem Iohannes incipit flere, et fl[en]di dixit isti testi secrete quod verum erat quod fuerat filius dicti domini regis Petri, et quod hoc mater sua sibi dixerat [...] fuit p[er] [...]incau[...]mis[...] et quod ipse ex tunc al[...]se quarum fuisse pro [filio] dicti domini regis, et tamen [ten]uit [illud] in secreto, et s[er]vavit [...]t [...]t[...]em quod [...] hoc secret[um]. Interrog[at]us de [...] fam[a] Daroce [...] iste [testi]s ita quod [...] -^{f. 6r} ciones quia ei largus ama[...] illar[...] et [...]dax et alii fratres ex parte matris non [...]lanter ei in [al]iquo. Interrogatus de corrupcione [...] negaverit.

Ju[an]a, mulier, vici[n]a Daroce, testis, iurat. Interrogata si scit quod [di]ctus Iohannes fuerit filius dicti domini regis Petri d[ixit] quod bene sunt X anni iuxta videre suum quod ipsa [...] [i]n domo Egid[i] de [C]alamocha, nepotis dompne Muynnine, matri dicti Iohannis, quequidem domus erant prope domum dicte [Muy]nnine, et ista testis frequenter intrabat in domo dicte Muynnine, et aud[ire]t quod dictus Iohannes erat malus puer, [et] non faciebat nisi facere ballistas et ludere et bifforçare per cameram, et portabat d[i]gitos cu[m] cetulos? fratrum suorum, et quandoque fratres s[uo]s rixabantur cum eo et volebant ipsum percutere, eo auditus quadam die, quod super eo quod frateres dicti I[ohanni]s percutebant ipsum in rixando, et dicta mater dicti Iohannis dixit aliis filiis [suis] 'V[...]mo[...] [de]ixat-lo star. Ioha[n] [...] se [...]ades [...] et non es donde vosotros venides, ^{f. 6v} ni es pora vos ha maltraher'. Et ista testis resposuit me[...]ce[...] circa predicta verba, et mi[...]ta fuit multum. Et ex inde fecit conatum suum si posset scire quare dixerat illa verba mater dicti Iohannis. In tantum quod quadam die, cum essent ista testis et dicta mater dicti Iohannis sole in domo dicte Muynnine, ista testis interrogavit ipsam Muynninam quare dixerat dicta verba et quid volebat dicere, cum ista testis super hoc pluries cogitasset, et quod bene et secure poterat dicere sibi quod non timeretur quod aliquo tempore ipsam discohoperiret. Et tunc dicta Muynnina, recepto iuramento ab ipsa teste oris et manuum, dixit isti testi quod dictus Iohannes non fuerat filius Michaelis

Benedicti, viri sui quondam, set fuerat filius domini regis Petri, et ideo quando fuit baptizatus noluit quod vocaretur Iohannes Benedicti, set tantum Iohannes. Et tunc ista testis fuit stupefacta, et tamen quod usque nunc nunquam hoc dixerat, excepto quod nuper in domo Egidii Dominici clerici [...] nunc is[ta tes]tis vice alia dictus Egidius et quidam alii murmur[abant] quod dictus [Iohannes] ^{f. 7r} fuerat filius dicti domini regis, et tunc ista testis dixit 'Quid murmuratis? Quoniam plus ego scio in hoc quam vos alii'. Et tunc ad ipsorum instancia explicavit eis predicta. Interrogata de suborno et corrupcione et cetera negavit.

Petrus Martini, presbiter, vicarius ecclesie Sancti Dominici Daroce, testis, iurat. Interrogatus si scit quod dictus Iohannes fuerit filius domini regis Petri, dixit quod dictus Iohannes est socius et porcionarius in dicta ecclesia Sancti Dominici, et quod bene est annus et amplius antequam dictus Iohannes discohoperuit se domino regi, et diceret quod erat filius regis Petri. Dictus Iohannes fuit confessus isti testi, et dixit sibi quod mater ipsius Iohannis dixerat eidem Iohanni, tempore quo decessit, quod non erat filius Michaelis Benedicti, ut ipse credebat, set erat filius domini regis Petri. Et tunc idem Iohannes miratus, interrogavit ipsam qualiter fuerat, et quod ipsa dixit sibi quod dictus dominus rex [d]iligebat et procurabatur Mariam Guarssie d[...] et ipsa Muynnina, mater dicti Iohannis, erat socia dicte Marie Guarssie, et ibat cum ea, et postea, quia non potuit habere ipsam Mariam Guarssie, quadam die cognovit ipsam Muynnina et remansit gravida de ipso Iohanne. Et propter hoc, quod idem Iohannes quando celebrabat habebat conscienciam, et eciam quod videbatur sibi quod dominus dabat sibi infirmitates in corpore suo, quia ipse non revelabat hoc, et requisivit istum testem quod consuleret eidem Iohanni quid faceret, et iste testis consuluit eidem Iohanni quod revelaret hoc penitus. Et modo iste testis ideo hoc dixit quia dictus Iohannes dedit ei licenciam, et voluit quod iste testis diceret predicta in hoc testimonio. Et circa ista, iste testis dixit se aliqua audivisse in confessione a dicta matre dicti Iohannis que non poterat explicare nec diceret aliqua racione quia in confessione fuerunt sibi dicta. Item audivit postea dici quod dictus Iohannes, tempore quo ivit Romam cum fratre Vincencio Gallego et ffratre Dominico Egidii de ordine Minorum quod portaverant ^{f. 8r} ipsum pro legitimacione habenda. Sci[...] an[...] [dic]tus Iohannes sciret tunc quod pro legitimando ipso portaverant dicti fratres vel vim, nescit iste testis. Interrogatus de fama, dixit quod talis fama est Daroce. Interrogatus de credulitate, dixit se credere ut alie gentes credunt. Interrogatus de corrupcione et cetera negavit.

Ego Martinus de Anna[ri]a, scriptor curie venerabilis Iusticie Aragonie predicti, hiis predictis interffui et predicta ab originali per me scripto scribi ffeci, clausi, et sigillo dicti iusticie sigillavi et in testimonium premissorum meum assuetum apposui Sig(+)^{num}.

10.3. Relación de la investigación acerca del nacimiento de Napoleón

1319, abril, 13. Messina
 Archivo Diputación de Zaragoza, ms. 744/25.

Nobili et circumspecto viro domino Bernardo de Aversono, secretario serenissimi domini regis Aragonum, reverendo sibi, notarius Michael de Cantono, de Messana,

ubique suus, cum recomendatione se ipsum. Sciatis me ivisse apud terram Nari ubi, inventa matre Neapolionis, que dicitur filius /naturalis\ domini regis Aragonum, interrogavi et scivi ab ea, nomine Gerolda, quod ipsa fuit uxor Gualterii Campagna de Mileto, qui fuit expulsus de terra ipsa per dominum Girachi, capitaneum Mileti et [cert?]arum aliarum terrarum. Propter autem expulsionem mariti, ipsa Gerolda, credens eum fore itus Sicilia, ascendit barca de terra Nicotire et venit Augustam cum eius noverca, que nomine Armenia dicebatur. In quarum comitiva fuit quedam frater eius nomine Iohanninus de Campagna, infra scilicet mensem aprilis, anni quo Raynaldus de Avello violenter cepit Augustam. Stetitque predicta mulier in eadem terra Auguste usque ad adventum predicti Raynaldi in eademdem terram, que fuit primo die mensis madii, et post, eciam, abinde non recessit usquequo predictus dominus rex Aragonum denique ad paucos dies contra predictum Raynaldum accessit Augustam. Ita quod, recuperata per ipsum dominum regem terra prefata, et eodem domino [espacio en blanco] in obsidione castris, eiusdem terre hostiliter commorante, quadam die iovis, videlicet Ascensionis Dominice, in vespere, transivit predictus dominus rex Aragonum eques, cum suis equitibus, ante domum ubi predicta Gerolda stabat, se in porta domus eiusdem -que domus scita est in ruga que dicitur Li quartarari-, unde aspici potest castrum eiusdem terre, ipsaque domus ad partem occidentis tendit, remota a castro ultra iactum baliste. Inter quos equites fuerunt aliqui respicientes eam que in predicto hostio, cum eius noverca et frater predictis ac patrona predictae domus, pariter existebant. A quibus commorantibus cum eadem didicit predicta Gerolda, ipsis referentibus, quod qui sic transierat fuerat dominus rex. Sicque in sero eiusdem diei Ascensionis Dominice venerunt ad eam, que in predicta domo se clauserat, homines quatuor, qui apparuerunt esse honorabiles. Quorum quilibet fuerat annorum ultra triginta; et secundum quod ipsi dixerunt, unus eorum fuit Muntagutu, alius Raymundus de Villanova; alius dominus Iohannes de Procida, et reliqui nomen nescit. Ceperuntque predictam Geroldam et extraxerunt eam de predicta domo, quam subito intraverunt, ducentes ipsam secum; cum qua predictus frater eius ivit. Et posuerunt ipsam in una domo, in camera ipsius. Que domus erat ante ecclesiam, ubi predictus dominus comedebat. Ipsaque camera et domus erant terranee, ac in eadem camera brandoni tres in tribus candeleriis accendebant. Quorum brandonorum unus erat dans lumen versus capud lecti, alius versus medium et reliquis versus pedes. Supra lectum vero erat cortina, et per circuitum idem lectus remanebat apertus; et erat paratus lectus albis linteaminibus sine listis, cum cultramen alba de buccamine et copertorio cum penna; nescit tamen dicere nomen penne. Stetitque predicta Gerolda per longum spacium temporis in camera ipsa sola; et postmodum dominus rex venit et cameram intravit. In cuius visione mulier ipsa surrexit, eo quod sedebat in terra supra tappetum. Statimque predictus dominus rex cepit eam per manus et interrogavit eam si maritum haberet. Ac illa dixit habuisse virum, set tunc non habebat eundem, quia erat annus quo non viderat eum. Et ipse dominus rex subiunxit eidem dicens: 'Ne dubites de aliquo'. Seditque predictus dominus supra lectum, qui in infimo sine tripedibus erat factus, fecitque sedere illam in eodem lecto quasi iuxta se ex parte inferiori. Ac ipsis ita sedentibus, intavit quidam, et remoto ab eius capite capuceo quod tenebat, flexis genibus discalciavit dominum, qui tenebat caligas de scarleto cum scarpictis, ipsequemet dispoliavit dominum prenotatum, remansitque idem dominus rex in veste serica. Recessitque servitor et clausit ianuam. Sicque dominus rex posuit se in lecto et mandavit predictae mulieri quod similiter ipsa iaceret in lecto predicto. Ac /ipsa\ parens huiusmodi iussioni, intravit ex interiori parte in

lectum ipsum, remanens cum interula sive camisia dissoluta, caput sine faciolo. Et statim quod ambo fuerunt in lecto, idem dominus rex vertens se erga eamdem mulierem, amplexus et osculatus est eam. Et cognovit ipsam carnaliter, semel scilicet in ipso lecti introitu, et postea quiescentes dormiverunt per totam noctem usque ad auroram. Tumque actum repetivit eundem, et deinde vigilantes steterunt quousque predicta mulier primo de lecto surrexit, remansitque predictus dominus rex solus in lecto. A quo domino rege ipsa mulier, dum vellet recedere, licenciam postulavit dicens: 'Domine, cum licencia vestra'. Ipseque dominus rex dixit eidem: 'Itote cum Deo', deditque sibi anulum aureum cum lapide coloris viridis, dixitque sibi: 'Teneatis vobis hunc anulum'. Ad quod subiunxit eadem: 'Domine, mementote facere michi bonum'. Ipseque dixit quod faceret id libenter. Sicque mulier ipsa hostium camere apertum inveniens, quod reseratum fuerat mandato ipso domino rege. Dum eadem mulier se vestiret, exivit fora, inveniens in sala domus illos qui predictam ceperant et duxerant mulierem, et reduxerunt eam ad domum unde ipsam ceperant, ut profertur. Que mulier, ut posset ad eiusdem /domini\ noticie recordum pervenire, eciam dixit quod ipsa erat induta quandam tunicam de viridi smaraldino, habens in capite involutam quandam glipeam coloris garofolati, cum auro, ad modum calabrum, cuius centura erat de gamuto cum argento, que fuerat patris sui; cuius come sive capilli erant ligati ad modum latinum; et ipsorum capillorum aspectus satis erat placibilis propter blundiciem eorundem, huius mulieris color, et specialiter faciei erat albus et rubicundus, vividus atque gratus; etas eciam eius tunc fuerat annorum circa viginti septem, stature mediocris, declinantis ad parvitatem. Dixit eciam prenotata /mulier\ quod predictus dominus rex, in sero predicti diei Ascensionis Dominice, manifestavit se sibi dicens: 'Ne timeas, quia ego sum rex Iacobus'; et in mane sequentis diei veneris, dixit ei: 'Videatis ne dedecus aliquod fiat vobis'. Post vero dissessum eius a predicto domino rege, stetit Auguste mulier ipsa usque ad sequentem diem dominicum, quo recessit abinde veniens ad terram Lentini. Ibi tempore longo stetit. Dixit eciam mulier ipsa habuisse a predicto domino rege, ex predicto actu venereo, filios duos quos peperit vivos simul; ex quibus filiis mortuus fuit unus deinde ad mensem unum sui baptismatis. Steterunt tamen per menses XI port ortum eorum sine baptisate, et fuerunt baptizati Syracusie, de mandato episcopi Syracusani, qui vocabatur Symon, cui episcopo ipsa mulier revelavit et dixit illos pueros fore natos regios. De cuius eciam episcopi consilio, mulier ipsa tenuit et nutritiv eosdem, sperans bonum aliquod consequi per ipsos. Dixit eciam quod eo tempore quo dominus rex prefatus recessit de Sicilia, predictus Muntagutu tenebat castrum Lentini, et vidit predictum Neapolionum puerulum, et volebat eum suscipere apud se ducendum ad predictum dominum regem quando iret idem Monteagutus ad eum. Ipsaque mulier recusavit sibi tradere huiusmodi natum eius. Sciatis eciam quod aliqui dixerunt michi predictum dominum regem fuisse hospitatum in quadam domo circa quandam ecclesiam, et in ecclesia comedebat, et non hospitabatur ibi /sed in ecclesia\, secundum quod dicebat dominus Petrus Boyl. Recomendo me prefato domino regi et vobis.

Scriptum Messane XIII^o aprilis II^e indictionis.